Representante exclusivo en NUEVA YORK
CHALMERS - ORTEGA
55, Fifth Avenue

EL LITORAL

FRANQUEO A PAGAR Cuenta No. 14
TARIFA REDUCIDA Concesión No. 288

Año XV — No. 3637 — Edición de 16 páginas — SANTA FE, Miércoles 10 de mayo de 1933 — Redacción y Administración: San Martín 2653|59

Paraguay Declaró la Guerra a Bolivia

AL MISMO TIEMPO, LA NACION SE DECLARA EN ESTADO DE SITIO

Cree el Presidente Ayala, que ha llegado el momento de declarar el estado de guerra, con el fin de que los demás países regulen jurídicamente sus relaciones con los beligerantes

LOS CONSIDERANDOS DEL DECRETO

ASUNCION, 10. — El Presidente de la República acaba de firmar el decreto de declaración de guerra a Bolivia.

ASUNCION, 10. — Frente a las pizarras de los diarios gran cantidad de público aplaude la declaración de guerra a Bolivia.

LOS CONSIDERANDOS

ASUNCION, 10 — El texto del decreto de declaración de guerra a Bolivia, dice así:

"Considerando:

Que el 15 de junio de 1932 fuerzas regulares bolivianas atacaron y tomaron por asalto el fortín paraguayo Carlos Antonio López (Pitiantuta), en plena paz, mientras los delegados de los gobiernos de Paraguay y Bolivia discutían, bajo los auspicios de los delegados de cinco estados americanos, constituídos en Comisión de Neutrales, un pacto de no agresión;

Que los estados que formaban parte de la Comisión de Neutrales, así como otros estados amigos e instituciones internacionales, en vista de la grave situación derivada de la agresión mencionada, se esforzaron, ya directamente prestando el apoyo moral de su autoridad, por evitar choques que degenerarían en una guerra abierta;

Que el Paraguay puso, por su parte, el mayor empeño para el éxito de los buenos oficios, aceptando fórmulas propuestas contra los principios de la razón y equidad, con un invariable espíritu de avenimiento pacífico;

Que Bolivia, lejos de contribuir al logro de una solución amistosa, repitió sus atentados contra otras posiciones paraguayas del Chaco, se negó a suspender los preparativos militares, se opuso a la exhortación de la Comisión de Neutrales en ese sentido, anunciando por el contrario que estaba dispuesta a incorporarse, aún por la fuerza, el territorio que nunca había salido de la jurisdicción civil y militar paraguaya;

Que el gobierno nacional había denunciado oportunamente la agresión boliviana y había propuesto en repetidas ocasiones una investigación del hecho para establecer responsabilidades;

Que posteriormente los países limítrofes realizaron nuevas gestiones para una solución pacífica y que después de consultas confidenciales con los beligerantes, se formularon las bases del acta de Mendoza, el 1 de febrero del año corriente;

Que los estados limítrofes, después de aprobar las modificaciones propuestas, intercedieron para que los beligerantes aceptaran llanamente las bases concernientes a la cesación de las hostilidades y condiciones de seguridad, reservando los demás puntos para la conferencia que se celebraría después de establecida la paz;

Que a pedido de los países limítrofes, a los cuales se había unido el gobierno de los Estados Unidos, y siempre deseoso de facilitar una solución jurídica, el Paraguay retiró sus objeciones y enmiendas, difiriéndolas para ser consideradas ulteriormente;

Que Bolivia, después de largas dilaciones, concluyó por rechazar en absoluto dichas proposiciones de paz, exigiendo la adjudicación previa de gran parte del Chaco paraguayo como condición para iniciar las negociaciones relativas a la suspensión de las hostilidades y concertación de un arbitraje;

Que, por lo tanto, la prosecución de las hostilidades a causa de la agresión de Bolivia y su sistemática negativa de aceptar la proposición razonable de paz, han creado de hecho el estado de guerra, como ya se reconoce explícitamente en el acta de Mendoza;

Que el Paraguay no ha formulado la declaración correspondiente, sólo cediendo a instancias de los gobiernos empeñados en dichos buenos oficios;

Que el gobierno ha recibido de las legaciones nacionales una comunicación de haber retirado los buenos oficios que los animaban;

Que, sin perjuicio de estar siempre dispuesto a aceptar la intervención conciliadora de las naciones amigas, el Paraguay necesita cumplir el deber de declarar ante el mundo la existencia de la guerra con Bolivia, para que los demás estados, especialmente los vecinos puedan regular sus relaciones con los beligerantes, de acuerdo al derecho de gentes;

Que al propio tiempo el estado de guerra crea en el orden interno relaciones jurídicas de emergencia cuya aplicación debe regular el gobierno;

Por cuanto:

El Honorable Congreso de la Nación ha otorgado por ley de 8 de marzo del año en curso la autorización constitucional correspondiente, el Presidente de la República, decreta:

Artículo 1.o — Declárase a la República en estado de guerra con Bolivia.

Art. 2.o — Declárase el estado de sitio en todo el territorio de la República, por el tiempo de duración de la guerra.

Art. 3.o — Envíese notificación a la Liga de las Naciones y gobiernos de los Estados.

Art. 4.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Firmado: Eusebio Ayala; Justo Pastor Benítez; N. Benítez; Benjamín Banks; José Prieto y Víctor Rosas.

IMPRESION EN CHILE

SANTIAGO DE CHILE, 10. — La declaración de guerra, por parte del Paraguay coloca a Chile en un serio dilema obligándole nuevamente a afrontar la vieja cuestión de la interpretación del tratado de 1904 entre Bolivia y Chile, respecto al tráfico comercial por el ferrocarril que parte de Arica y Antofagasta, que constituyen los medios más rápidos de comunicación que tiene Bolivia con el extranjero.

Chile ha afirmado categóricamente que tiene derechos a clausurar o mantener funcionando dichos ferrocarriles, particularmente en lo que se refiere al transporte de armamentos, aunque esta declaración la hizo al examinar el aspecto comercial de la situación antes de la declaración formal de guerra.

Ahora, habiéndose declarado abiertamente el conflicto, Chile deberá expresar una nueva opinión y en los círculos diplomáticos se entiende que Paraguay pedirá la clausura de los ferrocarriles mencionados, a lo menos en lo que se refiere al tráfico de armamentos.

LA NOTICIA EN WASHINGTON

WASHINGTON, 10. — La declaración de guerra de Paraguay a Bolivia fué recibida con honda preocupación en los círculos norteamericanos, donde se destaca el hecho de que Paraguay es signatario del pacto Kellog, por el que renunció a la guerra.

Se entiende en los círculos autorizados del Departamento de Estado que, aunque no se espera una declaración en ese sentido, las negociaciones pacifistas que se llevaban a cabo en ésta deben darse por terminadas y entregarse la solución del asunto a la Sociedad de las Naciones.

Se destaca, asimismo, que Bolivia no es signataria del pacto Briand - Kellog, y que, por consiguiente, las negociaciones no podrían iniciarse con esa base.

EN GINEBRA

GINEBRA, 10. — La declaración de guerra del Paraguay ha causado sensación en ésta, pues es la primera vez que se produce desde que está constituída la Sociedad de las Naciones. En consecuencia este organismo deberá afrontar una situación sin precedentes, pues que los dos países beligerantes son miembros de la misma.

Se ha planteado el interrogante de si debe convocarse a una reunión de asamblea general para estudiar el punto, pero se espera la comunicación oficial del Paraguay, por si ella puede influir en el carácter de las medidas a adoptarse.

La Contestación Boliviana

LA PAZ, 10 — La Cancillería acaba de dar a publicidad el siguiente comunicado:

"La declaratoria de guerra que acaba de lanzar el Paraguay en momentos en que se están realizando nuevos esfuerzos en Wáshington a iniciativa de Bolivia para proseguir los buenos oficios combinados de la Comisión de Neutrales y los estados vecinos a fin de lograr una solución al conflicto del Chaco, confirma la obstinación de ese país que elude la vía de la justicia y de la paz.

"Bolivia recibe sin sorpresa tal declaratoria, afirmando en la emergencia su voluntad de defender como lo ha venido haciendo hasta ahora, sus derechos territoriales. El respeto recíproco de tales derechos es la base de la existencia de los pueblos civilizados y de la paz.

"En esta lucha Bolivia persigue el imperio de la justicia contra la usurpación y como lo ha declarado reiteradas veces, no trata de hacer prevalecer actos de hecho en la solución del conflicto sino busca una base jurídica para llegar a la paz definitiva.

"Bolivia considera de interés general para este continente, que el conflicto que afecta exclusivamente a Bolivia y el Paraguay se desarrolle y alcance desenlace final sin comprometer la neutralidad de los estados vecinos y amigos.

"Por lo demás, Bolivia seguirá escuchando con deferencia y prestará su concurso a toda iniciativa inspirada en el propósito de restablecer la paz internacional sobre la base de la liquidación definitiva del diferendo territorial existente".

DESORDEN EN UNA REUNION DEL P. RADICAL

Se produjo anoche en el Comité Departamental de Rosario

ROSARIO, 10. — Anoche tuvo lugar la asamblea del Comité Departamental del radicalismo "irigoyenista" que debía tratar la situación del comité de la 7a. sección y, como se esperaba, resultó desordenada.

Presidió el acto el Dr. Susan y el Comité, después de una acalorada discusión previa, decidió por 54 votos contra 45 que la sesión fuera pública. Después de formularse cargos contra el presidente del Comité de la sección 7a. y contra sus delegados, se aprobó el nombramiento de una comisión investigadora no pudiendo continuar la sesión, después, sino por medio de grandes esfuerzos.

Restablecida un tanto la calma, el Dr. Campana pidió que se aceptara la renuncia interpuesta por el presidente del Comité, doctor Chiodi, ofreciéndose entonces nuevamente el espectáculo de un nuevo y grave desorden.

La mesa directiva, después que el presidente hubo levantado la sesión, se retiró, formándose un grupo en la esquina de San Lorenzo y General Mitre, mientras en el interior del Comité quedaban los partidarios de los doctores Campana y Lo Valvo.

El Comité se reunirá nuevamente pasado mañana, debiendo tratar el informe de la comisión investigadora, que será designada hoy.

Llegaron hoy los doctores J. Tamborini y Noel

EN EL TREN PROCEDENTE DE BAHIA BLANCA DESEMBARCARON EN LA METROPOLI

BUENOS AIRES, 10. — En el tren procedente de Bahía Blanca esta mañana desembarcaron procedentes de San Julián, los confinados radicales enviados a aquel punto por el gobierno nacional, doctores: José Tamborini y Carlos Noel.

Los dirigentes radicales fueron recibidos en la estación Constitución por numerosos amigos y correligionarios.

BUENOS AIRES, 10. — Con motivo de la llegada de los doctores Tamborini y Noel, ex confinados en San Julián, se notaron en las calles la presencia de grupos que proferían gritos de distinta índole. Algunos de ellos vivaban a la libertad y la democracia, mientras otros, más exaltados, proferían mueras a las tiranías y vivas a las revoluciones.

La policía, con motivo de que en los alrededores de la estación Constitución se pretendió organizar manifestaciones que no contaban con el permiso policial, debió intervenir reiteradamente, repitiéndose estas escenas en la Avenida de Mayo y calle Florida.

LOS JAPONESES OCUPARON VARIAS LOCALIDADES MAS EN SU AVANCE A CHINA

Después de una batalla que duró 10 horas, las tropas niponas unidas a las manchukuanas, ocuparon la localidad de Yoyng Ping

LA MARCHA HACIA EL SUD

TOKIO, 10. — Los japoneses aseguran que ocuparon la localidad de Yoyng, después de una batalla que se prolongó por espacio de 10 horas, en forma sangrienta.

También se habrían apoderado de una parte de Chang Li.

PEIPING, 10. — Los japoneses bombardearon la localidad de Miyun.

Los leaders chinos se reunieron en ésta para conferenciar en vista de lo difícil de la situación.

PEIPING, 10. — Se informa de buena fuente que los japoneses, continuando su avance hacia el sud de la Gran Muralla, cruzaron hoy las margenes del río Iwan en las vecindades de Lin Chow.

Los invasores ocuparon la ciudad de Tsie Nan y Fu Ning.

TOKIO, 10. — Despachos japoneses de fuente autorizada informa que el Gral. Hattori lanzó una brigada fresca de Hsi Feng Kow contra la concentración china de San Ho Chia, localidad situada en la orilla derecha de Río Iwan y a 10 millas al sudoeste de Hsi Feng Kow.

Los chinos abandonaron la localidad después de un reñido combate cuerpo a cuerpo.

RELACIONES DEL ESTADO MANCHUKUO

La Comisión de Oriente de la Liga, las estudia

EN DEPORTES

GINEBRA, 10. — La Comisión de Oriente de la Liga de las Naciones aconsejará que se reserve a los Estados Unidos el derecho de decidir si el Estado de Manchukuo puede o no adherir al pacto Brinad-Kellog, del cual los Estados Unidos son actualmente depositarios.

La comisión, así mismo, estudiará si los deportistas del Manchukuo podrán intervenir en futuros juegos olímpicos y en la disputa de la Copa Davis.

Una liga de profesionales en Sgo. de Chile

HA SIDO RESUELTA ANOCHE SU CREACION

SANTIAGO DE CHILE, 10. — La Asociación de Football de Chile ha aprobado la organización de una liga profesional.

Este organismo, actuará en forma independiente del football amateur.

LA REFINERIA DE ROSARIO NO SERA REABIERTA

Así lo resolvió hoy la Comisión Nacional del Azúcar en Buenos Aires

ADICIONAL

BUENOS AIRES, 10. — La comisión Nacional del Azúcar se reunió hoy en el local del Banco de la Nación, asistiendo a la reunión el presidente de la entidad, señor Jorge Santamarina y los señores Patrón Costa, Alberto San Miguel, Rodolfo Medina, Andrés Máspero Castro, Eugenio Blereth y José Ignacio Aracs.

La comisión trató extensamente la presentación hecha por el ministerio de Hacienda de Santa Fe, Bolsa de Comercio de Rosario, Sociedad Rural Argentina y Círculo de Ex Empleados y Obreros de la Refinería de Rosario, gestionando su mediación para que se apruebe el envío de azúcares brutos a la citada refinería para que ésta pueda trabajar en lo sucesivo.

La Comisión, luego de estudiar la documentación presentada, resolvió no hacer lugar al pedido, por entender que en una época de restricciones de la producción, para regularla de acuerdo al consumo, adoptar tal disposición sería perjudicar los altos intereses comprometidos en la industria.

La Comisión, asimismo, y de acuerdo a las facultades que le confiere el decreto de creación, resolvió aconsejar al Ministro de Hacienda que aplique para el mes próximo un adicional de 2.60 centavos y 2 céntimos oro al kilo de azúcar que se importa.

EL PRECIO DEL MAIZ EN ESPAÑA

MADRID, 10. — Desde el día 11 de mayo, según un decreto del gobierno republicano, el maíz pagará el precio de 6.75 pesetas oro por quintal métrico.

Los impuestos a los réditos han provocado el cierre del comercio en varios lugares

En numerosas localidades de San Luis, Buenos Aires, La Pampa, y otras provincias y territorios, la protesta pública ha asumido considerable importancia

HA SIDO TOTAL LA PARALIZACION

BUENOS AIRES, 10. — Las informaciones que se transcriben más abajo, procedentes de distintas localidades de provincias y territorios, revelan que la protesta organizada por las entidades comerciales locales, contra el impuesto a los réditos y a las transacciones, ha asumido contornos notables.

En algunos puntos la paralización ha sido total y en otros, en cambio, el cierre del comercio fué sólo parcial. Asimismo, la protesta no ha abarcado sino algunas localidades, distando mucho de ser general.

EN SAN LUIS

SAN LUIS, 10. — El comercio en general, en esta ciudad, cerró sus puertas en señal de protesta contra las leyes de impuestos a las transacciones y a los réditos.

GENERAL ALVEAR, 10. — Adhiriéndose al movimiento iniciado por la Comisión Popular pro Derogación de las leyes de Impuestos a las Transacciones y los Réditos, el Centro de Comercio local resolvió aconsejar el cierre de las puertas a los propietarios de negocios adheridos.

El referido Centro ha apoyado la petición de aquella Comisión, dirigiendo una nota al Congreso de la Nación, en que pide la derogación de las mencionadas leyes.

CORONEL GRANADA, 10. — El comercio, totalmente, no abrió hoy sus puertas, adhiriéndose al movimiento de protesta contra las leyes de impuestos a las transacciones y la renta.

EN BUENOS AIRES

PIQUE, 10. — Todo el comercio local ha clausurado hoy sus puertas como acto de protesta contra las leyes de impuestos a las transacciones y los réditos.

Varios gremios aislados se adhirieron al paro.

TAPALQUE, 10. — El comercio cerró sus puertas adhiriéndose a la protesta contra determinadas leyes de impuestos.

9 DE JULIO, 10. — La paralización es general en ésta.

El comercio ha cerrado sus puertas, por 24 horas, como protesta contra los impuestos a los réditos y las transacciones.

OTROS PUNTOS

SANTA ROSA (Pampa), 10. — Como acto de protesta contra la ley de impuestos a los réditos, el comercio local ha cerrado sus puertas.

El cierre afecta a todo el comercio hasta mañana por la mañana.

TUNUYAN (Mendoza), 10. — Como adhesión a los pedidos de derogación de las leyes de impuestos a las transacciones y los réditos, el comercio ha cerrado hoy sus puertas.

SANTA LUCIA (Corrientes), 10. — Esta mañana no abrieron las puertas las casas de comercio, como protesta contra las leyes impositivas nacionales.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, 10 — Las informaciones que se reciben en ésta de todos los puntos de la provincia de Buenos Aires acerca del cierre del comercio como protesta contra las leyes de impuesto a las transacciones y los réditos, indican que la paralización es total en todos ellos.

En algunas partes el paro ha sido tan rígido que quedaron suspendidos los repartos de artículos de primera necesidad.

EN CORDOBA

CORDOBA, 10 — El comercio de ésta cerró sus puertas como acto de adhesión al movimiento iniciado en la Capital Federal para procurar la derogación de algunas leyes impositivas nacionales.

EN PARANA

PARANA, 10 — Hoy se ha observado un cierre total en el comercio, con motivo de la protesta organizada contra las leyes nacionales de impuestos a las transacciones y a los réditos.

SE CRITICO AL SEÑOR E. RAMOS MEXIA

En la Cámara de Diputados se presentó un proyecto censurándolo

LA SESION

BUENOS AIRES, 10. — A la hora reglamentaria se reunió la Cámara de Diputados con 90 legisladores presentes y bajo la presidencia del Dr. Cafferata.

Se dió entrada a varios asuntos, entre los que figuran los proyectos de que dimos cuenta en otro despacho.

Ruggieri, a continuación, presenta y funda un proyecto de declaración expresando que la misión del señor Ramos Mexía en Italia no traduce el sentir del pueblo argentino.

Se refirió a las declaraciones hechas por el Embajador extraordinario en Roma, formuladas al cumplir algunos de sus cometidos, diciendo que era una falta de virtud política pronunciar palabras que importaban un agravio para las instituciones argentinas. Añadió que había tenido palabras de exaltación al defender el nacionalismo, defendiendo a la vez los privilegios de una minoría irresponsable. Terminó solicitando que la minuta se trate sobre tablas.

Fresco, en nombre de los demócratas nacionales, expresa que se opondrá al tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración, por creer que las relaciones internacionales, salvo casos de excepción, son manejadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, diciendo también que tenía conocimiento de que el señor Ramos Mexía había rectificado y aclarado algunas declaraciones que se le atribuían a través del cable.

Continúa la sesión.

Las Gestiones de Tregua Arancelaria

Ocho potencias apresurarán su realización

LONDRES, 10. — Ocho de las principales potencias del mundo a saber: Gran Bretaña, Francia, Estados Unidos, Italia, Japón, Alemania, Bélgica y Noruega, han prometido apresurar las gestiones iniciadas a fin de llegar a obtener una tregua aduanera que durará mientras se efectúe la Conferencia del Desarme.

Anoche llegó a ésta un cablegrama de Wáshington que en los círculos diplomáticos se considera como el principio de aceptación por parte de los Estados Unidos.

PROYECTOS ENTRADOS A DIPUTADOS

Inversión de 90.000.000 de pesos en obras públicas

BUENOS AIRES, 10. — En la secretaría de la Cámara de Diputados han tenido entrada los siguientes proyectos:

Del diputado Ariepa, autorizando al P. E. a invertir la suma de 400.000 pesos para instalar una granja modelo en los alrededores de Gualeguaychú.

Del diputado Rodríguez Pinto, para la creación de un monumento en Santa Fe, a la Constitución.

Del diputado Adolfo Dickman y otros de su grupo político, autorizando la inversión de 90.000.000 de pesos en efectivo para la realización de un vasto plan de obras públicas para combatir la desocupación. Las referidas obras serían edificios para escuelas y oficinas públicas en los territorios y las provincias. Se autoriza al Poder Ejecutivo a financiar la construcción de esas obras, con los siguientes recursos: supresión del pago de los servicios de la deuda consolidada que se contraigan y emisión de bonos que deberán tomar obligatoriamente los bancos con relación a su encaje y las compañías de seguros con relación a sus fondos de reserva.

Del diputado Moreyra, un proyecto sobre libre explotación de minas de oro, plata y tierras y arenas auríferas.

CELEBRARON un ACUERDO las CAMARAS

RESOLVIERON UNA DENUNCIA CONTRA UN FISCAL

ROSARIO, 10. — Esta mañana celebraron un acuerdo extraordinario las Cámaras en lo Civil y Criminal, al que asistieron todos los miembros de las mismas, con excepción de los Dres. Martínez Silvetti y Guerra.

Por unanimidad de votos resolvieron las Cámaras enviar al archivo las denuncias presentadas por un litigante contra el fiscal Dr. Sotelo, por haber asistido al banquete en honor del ex-ministro de Gobierno Dr. Antelo.

Mañana las Cámaras deberán pronunciarse con respecto a idéntica denuncia contra el secretario Santero Villarroel.

UNA RIÑA DE MINEROS EN CHILE

SE ENCUENTRAN HOSPITALIZADOS QUINCE DE ELLOS

PUERTO MONTT (Chile), 10. — Quince mineros se encuentran hospitalizados a consecuencia de una pelea sostenida en un despacho de bebidas de la localidad de Chirche.

Todos se encontraban ebrios y la policía ha detenido a varios revoltosos.

LOS METODOS HITLERISTAS

BERLIN, 10. — El gobierno se ha apoderado de las propiedades del partido Social-Demócrata y de la organización republicana de la Reischbanner, como asimismo se ha incautado de los diarios de ambas asociaciones.

Esta acción se considera en los círculos del gobierno, como el golpe de gracia que se dá al marxismo.

En la Reischbanner figuraban algunos miembros centristas y demócratas, pero jamás hubo en ella una mayoría socialista aplastadora.

Queda por saber aún si los socialistas que son miembros del Reischtag, de las Dietas o de las Municipalidades, continuarán en sus cargos.

BERLIN, 10. — Veinte mil libros se han amontonado ante el "altar de la cultura" para hacer con ellos una fogata esta noche a las 23 horas.

....El ejemplo será imitado en todas las ciudades de Alemania.

SE ESTA PREPARANDO UNA COMIDA EN ROSARIO, A LA CUAL ASISTIRIA EL GOBERNADOR Y EL Dr. M. ANTELO

Se efectuaría en las tribunas del Hipódromo Independencia una vez que el gobernador dé término al mensaje que debe enviar a la Legislatura

POR QUE SE FORMO LA LIGA DEL SUR

(De nuestro Corresponsal)

LA REBAJA DE SUELDOS DEL MAGISTERIO

ROSARIO, 10. — El comité del magisterio, designado en la asamblea que tuvo lugar el mes anterior en la Escuela Normal No. 2, prepara un memorial que enviará a la Legislatura, referente a la rebaja de sueldos del magisterio.

Igualmente organizará un acto público, que es posible se lleve a cabo en el teatro de la Opera.

NO SON EMBARGABLES LAS RENTAS MUNICIPALES

ROSARIO, 10. — La Segunda Cámara de lo Civil ha dictado un importante fallo, en cuatro juicios diversos seguidos contra la Municipalidad de Rosario.

Declara "que las rentas municipales son inembargables porque están afectadas a los servicios de orden público", haciéndose eco de un pronunciamiento último de la Suprema Corte Nacional, al respecto.

Como uno de los asuntos fallados asciende a más de 20.000 pesos, tendrá que ir a la Suprema Corte y si ésta confirma la sentencia de la Segunda Cámara, no hay duda que las municipalidades de la Provincia sufrirán un verdadero alivio, especialmente la de Rosario, que tiene casi todas sus rentas embargadas.

UN CASO DE SUSCEPTIBILIDAD

ROSARIO, 10. — Oportunamente se expresó en EL LITORAL que en cierta forma el Gobierno había cometido una injusticia en dejar cesante al Juez de Instrucción doctor Pedrussi, por el fallo que dictó sobreseyendo una acusación de curanderismo contra el naturalista León St. Hadjes, dado que entre la vasta y calificada clientela del mismo, figuraba el ministro Casella y un miembro de su familia, lo que demostraba tenerle mucha confianza.

Ahora se ha sabido que, en uno de los viajes semanales de dicho ministro a Rosario, interpeló al mencionado naturalista, por lo que a su juicio sería una verdadera indiscreción, cosa que negó haber cometido el interesado, con lo que está perfectamente en lo cierto. En una ciudad de más de 500.000 habitantes, una noticia tan trascendental no podía mantenerse nunca en un riguroso silencio.

CESANTIA DE UN COMISARIO

ROSARIO, 10. — Por razones de mejor servicio, al mes anterior la Jefatura dispuso que el comisario Francisco Iturrieta, de la sección 9a. pase a la 18a., reemplazándosele con el señor Molina, de ésta, que fué puesto en seguida en posesión del cargo.

Iturrieta, considerando que no había motivo para la medida, se resistió a entrar en servicio y trasladóse a Buenos Aires, para interponer al senador de la Torre, de quien es viejo amigo, el reclamo correspondiente.

El senador por Santa Fe, después de recabar de su cuñado el señor Paganini, los motivos de esa medida, hizo saber que debía acatarse la orden superior y como persistiera en no hacerlo, no hubo más recurso que pedir su cesantía que acaba de producir el gobernador Molinas.

LAS TARIFAS DEL PUERTO

ROSARIO, 10. — Espérase con interés la resolución del gobierno nacional, ante la actitud de la empresa del puerto, que niégase a acatar el decreto que ordena que desde el 15 del corriente, debe rebajar en un 20 y 30 o|o muchas de sus tarifas, por el término de 5 años.

La empresa sostiene que no ha sido consultada, y pide la formación del tribunal arbitral, debiendo entre tanto quedar en suspenso la aplicación del decreto.

Ya el Centro de Corredores y Comisionistas, ha pasado una nota al Centro de Exportadores, donde pide que se dejen a salvo los derechos de sus clientes de repetir a la empresa del puerto, el pago de las nuevas tarifas, si la empresa persiste en no querer aplicarlas.

EL CASO DEL PENADO CARRIZO

ROSARIO, 10. — El defensor de pobres e incapaces, doctor Saturnino F. Funes, pasará hoy una nota a la Cámara del Crimen exponiendo lo sucedido con el penado Feliciano Carrizo, a quien la Segunda Sala condenó a la pena de 10 años de prisión que viene sufriendo como autor de la muerte de Manuel Díaz, cuando sería inocente a raíz de haberse detenido a Nazario Merlo, que declaróse su verdadero autor. El Dr. Funes, tuvo a su cargo la defensa de Carrizo, que le confesó en dos oportunidades su participación, pero tratando de justificarla. Ahora, a raíz de las incidencias producidas, lo visitó en la cárcel, acompañado de testigos y del director del establecimiento, Sr. Olivera, expresando entonces Carrizo al Dr. Funes, que en esas dos oportunidades lo engañó al confesarse autor del hecho, creyendo que pertenecía a la policía. Como existe constancia oficial de esta manifestación, ha decidido ponerla en conocimiento de la Cámara del Crimen. Además, el ex juez Dr. Tasada, que levantó el sumario por la muerte de Díaz, se ha entrevistado con el Dr. Eorrone, que lo reemplazó en su juzgado, suministrándole amplia información al respecto.

ANUNCIO DE UNA COMIDA POLITICA

ROSARIO, 10. — Se ha divulgado la versión de que para la semana en curso se prepara una comida de importancia política, para la cual vendría especialmente de Santa Fe el gobernador Molinas y que uno de los asistentes sería el doctor Mario Antelo. Indicábase como anfitrión al señor Joaquín Lagos.

Interrogado éste, negó el carácter que se le asignábase, expresando que era exacto que había invitado al doctor Molinas a que viniera un domingo a Rosario para asistir a un almuerzo que ofreciale en el comedor de la tribuna oficial del hipódromo Independencia, donde además de los miembros de la Comisión Directiva del Jockey Club, asistiría el doctor Mario Antelo.

Añadió que el doctor Molinas declinó la invitación para más adelante, por estar dedicado a la preparación del mensaje que debe enviar en breve a la Legislatura.

Conviene dejar establecido que la noticia de esta comida política, ha salido del campo antelista y que la desautorización del señor Lagos, fué en forma amable.

POR QUE SE FORMO LA LIGA DEL SUR

ROSARIO, 10. — El doctor Po M. Olcese, que viene sosteniendo una campaña oral y escrita contra el gobierno de la provincia, en lo que se refiere a la política impositiva, expresa en un reciente artículo, que la Liga del Sur (hoy partido Demócrata Progresista) se formó para combatir los impuestos municipales, que se habrían originado después del movimiento del 10 de febrero, de modo que se contradice en la actualidad.

Trátase de un error en que están muchas personas, pues la verdadera causa de la formación de la Liga del Sur, data desde que en 1908 el entonces ministro de Obras Públicas señor Ramos Mexías, a requerimiento del gobernador Echagüe, que había ido a Buenos Aires, especialmente dispuso la desviación del ramal proyectado del Ferrocarril del Estado, de Dean Funes a Rosario, haciéndolo seguir desde el primer punto a Laguna Paiva, donde empalmaba con la línea que venía de San Cristóbal.

Estaban ya aprobados no sólo los planos para traer el ramal a Rosario, sino que teníase hasta la autorización municipal, para levantar la estación en el boulevard Seguí, gestiones que estuvieron a cargo del estudio jurídico del doctor Enrique Thedy. Además, el armazón de hierro de la actual estación del Ferrocarril Central Norte, en el boulevard Gálvez, de Santa Fe, era destinado para la de Rosario, pero antes debía servir de base al pabellón de ferrocarriles levantado en Buenos Aires, cuando la exposición del centenario de 1910.

Fué ese acto del ministro Ramos Mexías, de quien se expresó que había sido ilustrado por el gobernador Echagüe, con la promesa de apoyar su candidatura a la vice-presidencia, que ocasionó la formación de la Liga del Sur en 1908, a raíz de una reunión efectuada en el estudio del doctor Joaquín Lejarza.

La protesta contra los impuestos municipales, tuvo lugar recién en los primeros días de febrero de 1909 a raíz del empecinamiento del intendente Vila y el movimiento lo organizó el Comité de la Industria y Comercio que presidía el doctor Pablo Cogorno, sin que la Liga del Sur tuviera nada que hacer al respecto.

Recién el día 8 de febrero, cuando se produjo el movimiento que tomaba proporciones inesperadas, fué que la Liga del Sur, lanzó un manifiesto, redactado por el actual senador Correa, donde se disponía prestar su apoyo al mismo y cuando el 10 consiguióse la renuncia del Concejo Deliberante y del intendente Vila, no vaciló en atribuirse el triunfo, que le dió motivos para transformarse poco después en partido político.

De modo que no podía formarse a mediados de 1908 la Liga del Sur para combatir el aumento de los impuestos municipales producidos en febrero de 1909, cuando es notorio que lo hizo a base de un programa de reformas políticas, entre las cuales figura el traslado de la capital de la provincia a Rosario y que en ese sentido se hizo una peregrinación a Santa Fe, entregándose al gobernador Echagüe y a la Legislatura un memorial, que rechazó el Senado, con el único voto en favor del señor Arroyo, del departamento San Martín, que disgustado porque mantuviese en la Jefatura de Policía al extinto señor José Cervera, se pasó a la Liga del Sur.

En un banquete que se le dió en Santa Fe en diciembre de 1909 al señor Ramos Mexías, éste explicó los motivos de orden técnico y político que había tenido para disponer que el ramal del Central Norte, terminara en esa ciudad y no en Rosario, de donde hubiera podido ser prolongado a Buenos Aires.

Desde entonces se le consideró enemigo de Rosario, tanto que el año pasado, al expresarse en una asamblea, el propósito de invitarlo a que viniera a dar una conferencia sobre asuntos económicos, surgió el recuerdo de lo pasado y nadie insistió, aparte que viése obligado a dar una nueva explicación.

Queda pues establecido cuál fué el verdadero origen de la Liga del Sur, y en cuanto a la manifestación de "las galeras de pelo", que cita el doctor Olcese, para demostrar la contradicción izquierdista del partido Demócrata, es un episodio que merece ser conocido en todos sus detalles más cuando el mes próximo, se cumplirá el 25o. aniversario de la misma.

Fracasó el Paro en España

Así lo indican informaciones de distintos puntos

BARCELONA

MADRID, 10. — Informaciones procedentes de distintos puntos del país, indican que la huelga sindicalista ha fracasado completamente.

La tranquilidad está restablecida en muchos puntos y en otras partes se recobra lentamente.

BARCELONA, 10. — El gobierno ha declarado que la Confederación Sindicalista ha fracasado totalmente en sus propósitos de declarar la huelga general.

Varios gremios obreros vuelven al trabajo lentamente y hoy han circulado normalmente los tranvías y otros vehículos.

Los huelguistas intentaron sin éxito algunas demostraciones de hostilidad.

Esta mañana, un grupo de sindicalistas volcó un automóvil en calle Taglet, pero no tuvo mayores consecuencias el hecho.

NO HUBO TAL CONFORMIDAD EN ROSARIO

Una noticia publicada días atrás, sería, en este sentido, inexacta

LA NOTA

ROSARIO, 10 — Puede asegurarse en forma terminante que es inexacta la noticia de origen oficial, publicada días atrás, según la cual la Contaduría de la Provincia habría recibido una nota del Habilitado de los Tribunales de ésta, en la que habría manifestado aquel funcionario que todos los magistrados y empleados de la 2a. circunscripción, con excepción del Fiscal doctor López, habían dado su conformidad a la rebaja de sueldos decretada por el Poder Ejecutivo.

Tal nota no ha sido enviada, como se asevera y, por el contrario, se sabe que no han firmado tal conformidad, cuatro camaristas civiles, tres camaristas en lo Criminal, un fiscal de Cámara, el doctor López, tres jueces de 1a. instancia, uno de instrucción, dos jueces de sentencia y un juez de paz.

LA RENUNCIA DEL MINISTRO SEÑOR HEVIA

HA SIDO PUBLICADA EN LOS DIARIOS DE HOY DE SANTIAGO

SANTIAGO DE CHILE, 10. — Por primera vez ha sido publicada hoy en los diarios locales el texto de la renuncia del ministro del Interior, señor Hevia.

A través de ella se aprecia en toda su integridad la divergencia entre el Ministro y el Presidente Alessandri, en lo que respecta a la formación de la Milicia Republicana.

STARZYNSKY VUELA A RIO DE JANEIRO

El Graff Zeppelin también se dirige a la capital

RIO DE JANEIRO, 10. — El aviador polaco Starzynsky emprendió vuelo con rumbo a Río de Janeiro a las 7.23 horas. Anunció que descendería en Caravelas, estado de Bahía, pero si el tiempo se lo permitía llegaría a ésta.

PERNAMBUCO, 10. — A las 7 horas salió con destino a Río de Janeiro el Graff Zeppelin.

Reunión de la C. de la Conferencia Econ. mundial

ESTUDIARA LA ACEPTACION DE LA TREGUA ADUANERA

LONDRES, 10. — La Comisión Organizadora de la Conferencia Económica Mundial será convocada para ratificar oficialmente la tregua aduanera, tan pronto se reciba el asentimiento de las potencias.

Se prevé que esta tarde puedan tenerse reunidas todas las conformidades.

En Varsovia se está formando el gabinete

Ha sido encargado del mismo el ministro de Relaciones

VARSOVIA, 10. — El ministro de Relaciones Exteriores ha sido encargado hoy de formar gabinete.

El ministro se ha puesto al habla con los leaders de los principales grupos políticos, creyéndose que para mañana a más tardar se logrará la formación del gabinete.

UNA ALARMA EN LA POLICIA

Se comprobó que no había motivos para ello

ROSARIO, 10. — Esta mañana en el Departamento de Policía se tuvo noticias de que en la calle Urquiza 1484 habían entrado varios individuos sospechosos, posiblemente con el propósito de robar.

Inmediatamente se dispuso la concurrencia de varios empleados, lográndose establecer que se trataba de algunos agentes de investigaciones que realizaban un procedimiento.

Se inauguró la Conferencia del Trigo

Mañana llegará a Ginebra el delegado argentino Brebbia

GINEBRA, 10. — Hoy se han inaugurado las sesiones de la conferencia del Trigo, con asistencia de numerosos delegados.

El delegado argentino Carlos Brebbia es esperado en ésta, mañana.

El P. Ejecutivo hizo una visita al canal de acceso al puerto

En una lancha de la Administración del Puerto, hoy a las 13 horas se dirigieron al canal de acceso, haciendo una visita hasta la rada exterior, el gobernador de la Provincia, Dr. Molinas; ministro de Hacienda y Obras Públicas, Ing. Casella; ministro de Gobierno, Dr. Furno; ministro de Instrucción Pública y Fomento, Dr. De la Vega; el director y el jefe de la Sección Técnica del Puerto, Sres. Bonazzola y Bugnon; el contador y el subcontador de la Provincia, Sres. Vogler y Domingo Capevilla; director de Rentas, Sr. Napoleón Pérez; el ingeniero [illegible] y otras personas.

También recorrieron la zona del Puerto de Cabotaje, regresando a la ciudad a las 17.30 horas.

Perdió la vida un menor que viajaba como polizón en un tren del F. C. C. A.

Informaciones que proceden de Gálvez, departamento San Jerónimo, dan cuenta de un grave accidente sucedido días atrás, que costó la vida a Edmundo Fernández, argentino, de 14 años de edad, el que se domiciliaba con sus padres en Santiago del Estero.

Según referencias, el menor Fernández, que viajaba como polizón en el tren 301 del F. C. C. A., en circunstancias no establecidas, cayó del convoy poco antes de llegar a Gálvez. El tren le pasó sobre la pierna izquierda, a la altura de la rodilla, seccionándosela.

Algunos peones de una cuadrilla volante socorrieron al menor Fernández que en momentos de ser trasladado a San Carlos Centro para ser internado en el hospital, dejó de existir. La policía instruye sumario con conocimiento del juez en turno.

Cotizaciones de harinas en el M. Marconetti

Hasta nuevo aviso y por mercadería puesta al costado del Molino, la firma J. Marconetti e hijos, cotizan los siguientes precios por harinas:

000 Alianza	$	6.80
00 Alianza	„	6.40
0 Alianza	„	—
00 Aurora	„	6.—
0 Superior	„	5.70
0 Especial	„	5.20
0000 Alianza	„	7.40

Por evitar un encuentro con otro vehículo volcó un automóvil de Las Pencas

El accidente se originó en Llambí Campbell y resultaron heridos los tres ocupantes

Esta tarde, poco después de las 15 horas, en Llambí Campbell volcó un automóvil que, procedente de San Justo, corría hacia Santa Fe. Los tres ocupantes del vehículo resultaron heridos, uno de ellos de bastante cuidado.

Según la policía, a la hora indicada, circulaba por el distrito el automóvil chapa 27 de Las Pencas, que guiaba don Enrique Gusella, de 39 años de edad, domiciliado en dicha localidad a quien acompañaban la señora Francisca P. de Cabrera, de 32 años y su hija María Gusella, de 16 años. Gusella, que tenía prisa por llegar a Santa Fe, sin tener en cuenta el riesgo que corría, aumentó la velocidad de su coche. Es así que al enfrentar el taller mecánico de los señores Barbieri y Pariad fué sorprendido por el automóvil G de Llambí Campbell, que salía del local.

Para evitar el encuentro, el piloto del primero de los coches hizo una violenta maniobra lo que originó el tumbo del automóvil. Algunas personas que se hallaban en el taller salieron en ayuda de los accidentados, comprobándose que Gusella presentaba heridas en el rostro, su hija habíase lesionado también en la cara y la Cabrera en varias partes del cuerpo. Solicitados los servicios del Sanatorio Monti informaron que el estado de Gusella era grave por lo cual quedó en curación. La policía ha iniciado sumario a fin de deslindar responsabilidades.

Municipales

Servicio de ómnibus a San Justo

El Departamento Ejecutivo autorizó al señor Fermín Echenique para que haga circular dos coches ómnibus a la cercana localidad de San Justo, fijándosele como punto de partida y llegada la calle San Jerónimo entre Salta y Rosario (mitad de cuadra).

Precio del boleto de ida, $ 3.20; ida y vuelta, $ 4.20.

Varias multas

El D. E. aprobó la aplicación de multas de 20 pesos por la Administración Sanitaria al señor Ceferino Fernández, establecido con puesto de venta de leche en la calle San Martín No. 2665, y al Sr. Ramón Casals, establecido con negocio de panadería en la calle San Lorenzo No. 2286, por haberse comprobado que personas sin libreta de sanidad atendían los respectivos despachos.

A los señores Andretta Hnos., puesteros del Mercado de Abasto, multa de 50 pesos por mal funcionamiento de una báscula.

Estado del tiempo

El viento cambió dirección, soplando hoy del Sur. Despejóse el cielo y la temperatura experimentó un leve ascenso.

La columna mercurial del Observatorio Meteorológico del Colegio de la Inmaculada, marcó la mínima de 14o.6 y la máxima de 26 grados y 4 décimos. El barómetro registró 65 mms.

LOTERIA

LA CORDOBA

CORDOBA, 10. — En el sorteo de hoy, el premio de 25 mil pesos correspondió al número:

21.217

Y los premios menores a los siguientes: 7639; 12875; 2824; 19283; 22692; 1212; 11787; 19657; 23348; 23368; 1101; 1019; 3797; 7013; 8402; 11439; 11536; 15450; 19457; 22102; 22503 y 23794.

MERCADOS CEREALISTAS

A TERMINO DE BNOS. AIRES

Precios de ajuste

Trigo: — Disponible $ 5.51; mayo 5.52; junio 5.59; julio 5.66; agosto 5.82.

Lino: — Disponible $ 10.33; mayo 10.33; junio 10.38; julio 10.48; agosto 10.57.

Maíz: — Disponible $ 4.09; mayo 4.09; junio 4.09; julio 4.12.

BOLSA DE CEREALES DE SANTA FE

Precios de ajuste

Trigo: — Disponible $ 5.40; mayo 5.40; junio 5.50; julio 5.55; agosto 5.69.

Maíz: — Disponible $ 3.95; mayo 3.95; junio 3.95; julio 4.00; agosto 4.05.

Lino: — Disponible $ 9.95; mayo 9.95; junio 10.10; julio 10.20; agosto 10.30.

DIRECCION DEL PUERTO

El hidrómetro del Dique No. 2 marcaba esta mañana 3.10. El río se mantiene estacionario. El calado máximo del puerto, era hoy de 21 pies y 3 pulgadas.

Tramo Santa Fe Rosario: día 9: 23 pies y 6 pulgadas.

GIROS A LA VISTA

COTIZACIONES DE SANTA FE

	Bco. Nac.	Bco. Esp.
Inglaterra	41.14	41.00
Francia	14.65	14.69
Bélgica	4.10	4.15
España	6.65	6.75
Italia	11.00	10.92
Suiza	2.97	2.99
Portugal	16.00	16.30
Est. Unidos	150.00	—
Montevideo	80.00	80.00
Brasil	7.300	—
Alemania	2.42	2.45
Holanda	1.43	1.43 1/2

Se practicó ayer en los fields de Gimnasia y Colón

Concurrieron todos los titulares y suplentes

En los fields de Gimnasia y Esgrima y Colón, se realizaron ayer las prácticas establecidas, de acuerdo al programa de entrenamiento que cada Comisión Directiva ha aprobado oportunamente.

Concurrieron todos los titulares y suplentes, habiendo [illegible] las sesiones dentro de un gran entusiasmo.

Los "mens sana" tienen que descansar, pero no descuidan la preparación del cuadro, mientras que los rojinegros tienen un compromiso difícil frente a Belgrano de Paraná.

EL CAMINO PAVIMENTADO STA. FE-ROSARIO

El Ministerio de Hacienda ha informado que hoy se reanudaron las obras del camino pavimentado del tramo Coronda-Monje.

Para fines de este mes se reiniciarán las del tramo Santa Fe-Coronda, completándose con ello el camino.

El Concejo trató anoche varios asuntos

La investigación en la Contaduría ha demostrado la buena conducta del Subcontador

Sesionó anoche el Concejo Deliberante desde las 21.45 hasta las 23.30 horas, con asistencia de todos sus miembros excepto los señores Difieri y Pérez.

Después de dar cuenta la secretaría de los asuntos entrados y despachados, se consideró la orden del día, en la que figuraban 12 despachos.

De éstos, se devolvieron a las comisiones, para estudiarlos de nuevo, cuatro: dos decretos de la Intendencia creando puestos en el Hogar Propio y en la Caja de Sanidad y Beneficencia; el pedido de concesión presentado por L. Dupuy, para explotar el servicio de conservación y limpieza de tumbas en el Cementerio Municipal, y el proyecto de denominar "Gdor. Dr. Simón de Iriondo" al actual Parque Escolar.

Desestimóse el proyecto de ordenanza sobre transferencia a favor del Hogar Propio, de la suma de cien mil pesos de los fondos de reserva de la Caja de Sanidad y Beneficencia.

Los vehículos mencionados en el artículo 2o. de la ordenanza 3169, deberán munirse de una chapa con el No. de orden en que han sido registrados, la que será entregada por la Municipalidad sin cargo alguno, a los propietarios de vehículos que abonen patente de rodados, y previo pago de $ 2.00 a los propietarios de bicicletas que estén exentas del pago de dicha patente.

Desestimóse el proyecto de ordenanza que grava con un impuesto del 12 o|o de las entradas brutas a los partidos de football de profesionales.

Creóse la segunda categoría de empresas areneras, estableciéndose que la primera categoría pagará $ 500 y la segunda $ 160, considerándose de 2a. a las que no vendan más de 10.000 metros cúbicos de arena al año.

Autorízase al D. Ejecutivo, para expedir por el 50 o|o del valor que corresponda, según la categoría del automóvil, patentes de rodados, a los propietarios de esta clase de vehículos que acrediten ser viajantes de casas de comercio, con la respectiva patente provincial.

Se modificaron varios artículos de ordenanzas y se aceptó la cesión gratuita de la superficie de terreno ofrecida por los señores Miguel y José Rodríguez, con destino a la apertura de la calle Dorrego y Salvador del Carril, pasajes intermedios y ochavas correspondientes, exonerándoseles de impuestos por el término de 10 años, como única compensación.

LA INVESTIGACION EN LA CONTADURIA

El concejal doctor Iannello, pidió que se tratase con carácter urgente el despacho sobre la investigación practicada en la Contaduría a raíz de una denuncia contra el subcontador señor Luis M. Colli. Así se hace y se lee por secretaría el dictamen, en el que se declara que dicho funcionario ha actuado con toda corrección y que la investigación no afecta a su buen nombre y fama, agregándose que debe reponérsele de inmediato en su cargo.

NO PODRAN ACTUAR

Los conscriptos del Regimiento 12 de Infantería y el football oficial

PROHIBICION

La actitud del club General Arenales, de retirarse de la Federación renunciando en absoluto a su condición de entidad afiliada, provocó diversos comentarios, máxime al recordarse que poco tiempo antes, accedió a intervenir en el campeonato oficial amateur. "Razones militares" decía la nota de retiro, sin aclarar nada más. Y la frase era por lo demás, bien terminante.

Producido el retiro de Arenales, sus jugadores se enrolaron en clubs profesionales y amateurs, firmando contrato con aquellos, dos players del aludido club. Los demás se diseminaron en las filas federacionistas, aprovechando la declaratoria de libres.

Pero una orden superior ha terminado con sus actividades: los conscriptos del R. 12 no podrán, en lo sucesivo, tomar parte en el foot ball oficial. En el cuartel seguirá practicándose el popular deporte y el team de Arenales jugará partidos amistosos, con preferencia, fuera de la localidad, con el fin de estrechar vínculos.

Si la medida que anunciamos es general, no sentiría tanto el foot ball santafesino como el rosarino. Como se sabe, son conscriptos en el R. 11, tres de los mejores hombres de Rosario Central: Enrique García, Guzmán y Julio Gómez.

Claro está que se lamentó profundamente el retiro de Arenales del certamen amateur; pero lo expuesto más arriba conspiraría contra el poderío de un club de gran prestigio, que cuenta en García, Gómez y Guzmán, con tres puntos difíciles de reemplazar.

CURIOSIDADES

Los huevos de los pingüinos son más grandes que los del pavo y se necesita, cuando menos, una hora para hervirlos. En algunas partes de Africa del Sur se emplean ya como alimento para sustituir a los huevos de gallina.

Cédulas hipotecarias

Cotización de hoy

Serie C. H. A 6 o|o 93.20; 2a. 87.50; 3a. 88.00; 8a. 88.50; 9a. 88.50; 10a. 88.70; 11a. 87.20; 12a. 87.90; 13a. 89.50; 15a. 88.50; 20a. 88.60; 21a. 88.40; 23a. 87.30; 24a. 87.70; 25a. 89.60; 26a. 89.60; 27a. 88.20; 28a. 88.20; 30a. 88.70; 31a. 87.20; 32a. 87.40; 33a. 87.70; 35a. 89.70; 36a. 89.80; 37a. 89.10; 38a. 88.00.

AVISOS ECONOMICOS

A SAN JUSTO

A LAS 19.15 HORAS sale diariamente para San Justo el automóvil que conduce ejemplares de EL LITORAL para los lectores de la línea Recreo, Candioti, Llambí Campbell, Nelson, Videla y San Justo.

SI ALGUNA PERSONA desea aprovechar el viaje a la hora citada para los distritos mencionados puede entenderse con el conductor en la Administración del diario, que estará allí a la hora referida.

Las finanzas provinciales

En reiteradas oportunidades ha expresado el actual Poder Ejecutivo de la provincia su propósito de regularizar las finanzas del Estado, poniendo al día los sueldos de la administración, abonando regularmente las cuentas de proveedores, pagando los sueldos atrasados de los maestros y liquidando paulatinamente otros aspectos [illegible] que han contribuído a formar el famoso "déficit de arrastre". En procura de tales fines dispuso una serie de medidas encaminadas a obtener un equilibrio en el presupuesto y, últimamente, a lograr un balance favorable al cerrar el presente ejercicio. La suspensión de los servicios de la deuda, el reajuste del presupuesto, donde se economizaron 4 ó 5 millones de pesos y las últimas reducciones de sueldos, que importan una disminución de 5 ó 6 millones en ese concepto, fueron otras tantas medidas que, según lo expresaron repetidamente los miembros del Ejecutivo, conducirían a la obtención de un estimable superávit. Correlativamente, se [illegible] numerosos renglones de recursos, se aumentaron algunas patentes y se elevó la tasa de contribución territorial en forma sensible. En síntesis, el cuadro de la gestión financiera del gobierno provincial revela el empeño decidido de lograr economías que abriguen sus titulares y el plausible propósito de hacer que los gastos del Estado no insuman cantidades mayores que los recursos posibles del año.

En este punto cabe observar, sin embargo, que los resultados obtenidos distan mucho de ser lo que se han tenido en vista, según lo trasuntaban repetidas puntualizaciones y declaraciones oficiales. Transcurrido ya un tercio del mes de mayo, la administración no ha percibido sus haberes de abril. Tal hecho, si bien no puede servir aisladamente para fundar una crítica a la política financiera del gobierno, es revelante de la inexistencia de numerario que sufren las arcas provinciales, que deberían estar rebosantes a esta altura del año fiscal, de cumplirse en todos sus puntos el risueño panorama que vislumbrara el Ejecutivo. Paralelamente, los atrasos de los sueldos del magisterio no han sido cubiertos en lo más mínimo, los empleados de Tribunales terminan de percibir sus emolumentos de febrero, la justicia de paz lega se encuentra en parecidas condiciones y todo, en fin, conduce a la afirmación de que las economías introducidas en el presupuesto y el aumento de los gravámenes no han dado los frutos que de tales medidas se esperaban.

El pauperismo financiero del Estado, no remediado con las medidas a que hemos hecho alusión más arriba, debe obedecer, entonces, a causas distintas que las expresadas por el Ejecutivo. Si después de reducir el presupuesto de gastos de 1932 en casi 15 millones de pesos y haber aumentado el cálculo de recursos en una suma que aun hoy es objeto de controversias, no se ha podido cumplir con estricta puntualidad con las necesidades de la administración, es porque existe una diferencia apreciable entre lo que se ha previsto y lo que en realidad viene ocurriendo.

Al iniciarse las sesiones ordinarias de la Legislatura, el Poder Ejecutivo debiera dar cuenta de su gestión en el orden financiero, señalando cuáles son las causas que impiden su eficaz desenvolvimiento en ese orden, y proponiendo la adopción de medidas legales para suprimirlas. Si se pierde de vista que el empeño principal del Poder Ejecutivo debe ser administrar los fondos públicos con los cuidados de — para usar el dicho romanista — "un buen padre de familia", y si no arbitra los medios para evitar fallas en el balance final, habrá llegado el momento de creer que se está en vías de llegar al fracaso.

Las sesiones de la Convención Municipal

Manifestaciones de su presidente

Ayer, en las últimas horas de la tarde, un redactor de "El Litoral" ha tenido oportunidad de hablar con el joven presidente de la Convención Municipal de Santa Fe, Dr. Lorenzo García. La conversación recayó sobre los rumores insistentes, que hemos recogido en diversas oportunidades, sobre un posible pedido de prórroga para las sesiones del cuerpo reformador.

El Dr. García nos manifestó que la única prórroga solicitada y acordada, de que tiene conocimiento es la que se refiere a la Comisión de Régimen Electoral; prórroga que no ha durado más de cinco días, plazo ya vencido. A esto se refiere el punto 3o. del orden del día confeccionado para las sesiones que comenzarán esta noche.

—¿Y de la prórroga, en general, qué hay? — insistimos.

—Por el momento, nada; afirma el presidente de la Convención. No ha llegado a mis oídos insinuación, de ninguna especie, en tal sentido. Tales rumores carecen de fundamento.

Recogemos con placer las declaraciones del Dr. García, pues ellas servirán para tranquilizar a la opinión pública justamente alarmada ante la poco grata perspectiva de que la Convención prolongara su plazo de sesiones con grave riesgo para el erario.

Una iniciativa humanitaria

La Casa - Cuna

En nuestra edición de ayer informamos al público con respecto a la iniciativa del Pbro. don Alfonso Durán, quien se dispone a crear en Santa Fe una "Casa-Cuna" con la cooperación de la Sociedad Vicentina.

La obra que se levantará en nuestra ciudad va a significar una empresa humanitaria tan útil como piadosa y ha sido planeada, en sus detalles, de tal manera que, al llevarse a la práctica no podrá alejarse del espíritu generoso con que ha sido concebida. La finalidad esencial de la Casa-Cuna consiste en proteger a la infancia abandonada, al fruto [illegible] de los obscuros dramas de la inconsciencia, de la miseria o de la desesperación. Se quiere evitar el crimen frecuente del infanticidio y otro crimen, igualmente cruel, de los recién nacidos abandonados en los terrenos baldíos o en los umbrales de las puertas.

Día a día, con una insistencia que alarma y conmueve, la crónica diaria del delito registra episodios por el estilo de los que reseñamos más arriba. Estamos, pues, en presencia de un grave problema social del cual resultan víctimas, en primer término, los niños inocentes e irresponsables. La Casa-Cuna es un remedio piadoso, una manera generosa e inteligente de evitar que un error o una inconsciencia culminen en un delito repugnante.

No hace falta abundar en más razones, que las hay, para llevar al convencimiento de las gentes sensatas la utilidad y necesidad urgente de la bella iniciativa perteneciente al Pbro. don Alfonso Durán. Ella contribuirá a que aumente el caudal de civilidad con que cuenta la ciudad de Santa Fe y servirá, además, para que disminuya el índice alarmante de cierto género de delitos que constituyen un motivo de vergüenza para la ciudad que los padece.

¿Hacia la barbarie?

El exceso de actos vandálicos referidos a diario por la prensa porteña y de provincias, asombra a los más indiferentes. Parecen estar en crisis todos los órganos de la vida moral, como si una gran parte de los hombres hubiesen perdido la capacidad de contralorear sus impulsos y éstos se enseñoreasen por completo de sus conciencias.

Desde la destrucción de vidrios realizada por una horda de deportistas en el trayecto ferroviario de La Plata a Buenos Aires, hasta el asalto y el asesinato de policías, que ninguna razón de defensa propia justifica, nada queda por ver en materia de barbarie.

La impresión que se recibe es la de una espantosa desorganización de la personalidad humana, no en forma esporádica (que eso se ha producido siempre) sino colectivamente. De seres capaces de poner firme freno a sus tendencias antisociales y egoístas, aptos para dominar los impulsos inferiores de nuestra compleja naturaleza y dignos de vivir en sociedad, las circunstancias van haciendo un conglomerado de hombres impulsivos, ineptos para toda reacción razonable y que sólo pueden contener el cañón del revólver que los cubre.

La sociedad está en el deber de protegerse eficazmente, oponiendo la violencia a la violencia, contra esa proliferación de irracionales peligrosos, empeñados en destruir la seguridad relativa en que hasta la fecha han vivido las gentes de bien. El azote debe alcanzar a los que claudican en cualquier grado; desde el miserable explotador de la mujer que ha seducido, hasta el que roba y asesina.

Debe reconocerse que en el actual estallido de malos instintos tiene mucha parte la miseria reinante y el desamparo material y moral que azota en nuestro país a las clases trabajadoras. La pobreza extrema es pésima consejera; suscita odios que a la corta o a la larga dan sus frutos y desmoraliza a quien la padece, obcecándolo. Si a ella se unen el primitivismo y la ignorancia de una parte de la colectividad, es lógico que debamos asistir a este desborde inigualable de violencia, contra el cual leyes y policía resultan impotentes.

Es hora ya de proponer remedios que abarquen el mal en su totalidad. Dichos remedios no pueden consistir en esperar los resultados de la pobre educación oficial, o en llevarlo todo a sangre y fuego. Debe basarse ante todo en una legislación que suprima el exceso de privilegios, favorezca el trabajo y ampare a quien no puede dedicarse a éste. La injusticia no puede durar indefinidamente sin peligro para la sociedad. Y sin entremeternos en imitaciones del extranjero, deberíamos encontrar, dentro de nuestro país y en el seno de nuestro pueblo, los recursos económicos y morales que pongan dique eficaz al progreso de la desmoralización.

Los peligros de la democracia

Algunos autorizados legisladores nacionales del Partido Socialista han formulado declaraciones a la prensa propiciando la formación de una "entente" política con otros partidos democráticos para defender a la democracia argentina de los peligros que la amenazan. Parecería que los legisladores aludidos están profundamente alarmados por la formación de algunas agrupaciones llamadas nacionalistas y que propagan teorías de estilo dictatorial. Se trata de núcleos minúsculos, de escasa fuerza proselitista que actúan en zonas de corto radio social y cuyas actitudes no encuentran eco favorable en la opinión pública todavía escéptica frente a los tales flamantes e impacientes reformadores sociales. ¿Pueden constituir estos núcleos aislados de la Capital Federal una grave amenaza para la república democrática? Exageran demasiado quienes les atribuyen tanto poder. Los núcleos "fascistas" y los grupos comunistas, son aún un peligro de menor cuantía. No son ésos, en verdad, los más peligrosos enemigos de la democracia.

La democracia sólo está en peligro cuando los demócratas la traicionan; éste es el verdadero problema, no el otro que se señala con tanta frecuencia.

No está bien distraer la atención del pueblo indicándole fantasmas y sombras de bultos que se menean. En ninguna parte ha caído nunca la democracia por la agresión de sus enemigos declarados y visibles. En cambio, lo cierto es que el régimen popular ha sido siempre víctima de la claudicación de sus "líderes", animadores y directores. La democracia suele caer vencida por los vicios de los políticos que la corrompen y la traicionan.

Si los partidos políticos cumpliesen con sus deberes, si tuviesen más espíritu público y menos codicias electorales, si hiciesen menos demagogia y más labor constructiva, si hiciesen de la moral teórica una práctica norma de conducta, no correría la democracia riesgo alguno, pues las virtudes del régimen no producirían el descontento de las masas y no brindarían a los adversarios fácil blanco a las críticas agresivas.

Los verdaderos enemigos de la democracia no están fuera sino dentro del régimen. No se pierda de vista esta realidad para salir, como Tartarín, en busca de leones entre las huertas de coles, donde sólo se advierte la presencia de uno que otro conejo inquieto.

El diario "La Provincia"

Se anuncia su reaparición en Santa Fe

La administración de nuestro colega "La Provincia", que estuviera clausurado por orden del P. E. de la Nación, nos ha comunicado que la empresa editora del diario ha resuelto la inmediata reaparición del conocido matutino. Se nos asegura que "La Provincia" recomenzará su acción periodística a partir del día 14 del corriente.

Hacemos, complacidos, el anuncio seguros de que será gratamente recibido por los numerosos lectores que tuvo dicho órgano periodístico.

EL PAGO DE LAS PATENTES

VENCERA EL PLAZO EL DIA 15

El último plazo concedido por el Poder Ejecutivo para el pago de las patentes, accediendo a pedidos de entidades de esta capital, Rosario, Rafaela, Esperanza y otros puntos de la provincia, vence el día 15 del corriente.

En el ministerio de Hacienda, se nos ha informado que el Gobierno no concederá más prórroga a dicho término, y que vencido el mismo, procederá de inmediato a ejecutar a los deudores morosos.

Las receptorías de rentas, de acuerdo a una resolución adoptada por el ministro de Hacienda y hecha conocer por la Dirección de Rentas permanecerán abiertas hasta el día 15, con excepción del sábado, de 8 a 12 y de 14 a 17 para facilitar a los interesados el cumplimiento de sus obligaciones.

LA CONTRIBUCION DIRECTA

De acuerdo a las disposiciones de la ley 2176, el pago de la contribución directa se hará en dos cuotas; la primera vencerá el día 31 de mayo; el vencimiento de la segunda deberá atenderse antes del 15 de septiembre próximo.

Los contribuyentes que no quieran hacer uso de esa facilidad, deberán abonar sus impuestos antes del 31 de julio; vencidos estos términos, la Dirección de Rentas procederá a ejecutar a los deudores.

Las deudas por contribución directa atrasada, conforme lo establece la ley 2284, podrán abonarse en cuatro cuotas trimestrales, previo el pago de un año en efectivo.

LAS SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

Pasado mañana, a las 22 horas, celebrará sesión preparatoria el Senado de la provincia, para realizar la constitución del cuerpo y designar sus autoridades.

Han circulado algunos rumores, sobre un probable fracaso de la reunión, pero en los círculos políticos se asegura que no ocurrirá tal cosa, pues los radicales, de cuya concurrencia depende el quórum, han dado a conocer la seguridad de su asistencia.

LAS AUTORIDADES

Adelantó EL LITORAL la resolución del block de senadores demócratas, de elegir presidente pro témpore del Senado, al Dr. Eduardo Carasa, resolución que se mantiene firme, de acuerdo a los datos que hemos recogido.

Visita de un representante de capitalistas holandeses

Exportación de azúcar de Tucumán por el puerto de Santa Fe

Se encuentra en esta capital el señor M. A. X. Awschalom, químico holandés y representante de un consorcio de capitalistas holandeses conocido por Isidoro Masel, con escritorio en Buenos Aires, calle Jujuy No. 534.

El señor Awschalom visitó esta mañana el puerto local, reuniendo datos y recogiendo impresiones acerca de las condiciones que ofrece el mismo para el cambio comercial con Holanda.

El consorcio que representa, se propone llevar a Holanda 20.000 toneladas de azúcar de Tucumán por puerto Santa Fe, siempre que éste ofrezca facilidades y tarifas convenientes. Para el transporte de dicho producto desde Tucumán, cuenta ya con tarifas especiales de los FF. CC. del Estado.

Para transportar las 20.000 toneladas de azúcar a Holanda, vendrían buques-tanques de 5.000 toneladas de capacidad cada uno.

La exportación de ese producto se hace a manera de ensayo. En Holanda se utilizaría en la industria y si el resultado fuese satisfactorio, aquella empresa capitalista trabajaría permanentemente con nuestro puerto.

Es pues, de interés para Santa Fe y para la zona Norte del país, la misión del aludido químico. La administración del puerto debe acordarle facilidades, en la seguridad de que la provincia se compensará con el incremento de las operaciones portuarias.

EL CALADO ADMISIBLE EN EL CANAL DE ACCESO

Gestiones de la Bolsa de Comercio

El presidente y el secretario de la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio de esta ciudad, señores Francisco Bobbio y Juan J. Lazcano, respectivamente, concurren esta tarde a la Casa de Gobierno, con el propósito de entrevistarse con el ministro de Hacienda y O. Públicas, ingeniero Casella, a fin de conseguir que se dispongan los trabajos o las medidas necesarias para aumentar el calado máximo admisible en el canal de acceso al puerto.

Como se ha informado ya, el calado es muy reducido actualmente a causa del descenso de las aguas del Paraná y de la falta de dragado. Los datos oficiales dan hoy 21 pies y 8 pulgadas en el canal de acceso y 23' 6" en el tramo Santa Fe-Rosario.

Los transatlánticos no pueden salir completamente cargados, por el peligro de varar, y esto es un grave inconveniente para el comercio santafesino.

Como es sabido, la Dirección del Puerto ha dispuesto la intensificación de los trabajos de profundización del canal de acceso, en la boca exterior, pero es preciso que el ministerio del ramo, autorice la prosecución de estos trabajos hasta tanto exista mayor profundidad en el canal que en el tramo Santa Fe-Rosario.

Con respecto al riesgo corrido por el vapor portugués "Inhambane", y del cual nos ocupamos ayer, en la administración portuaria se nos informó que efectivamente ese barco tocó fondo, pero por haberse desviado un poco del canal. El ancla la perdió en un sitio donde hay 15 metros de profundidad. La prueba de que no tocó fondo por falta de agua, está, se nos dijo, en que el vapor griego "Zephiro" salió ayer con el mismo calado del "Inhambane" sin tocar, no obstante haber bajado algunos centímetros las aguas del río desde el sábado último.

SOCIEDAD COOPERADORA DE PADRES DE LA ESCUELA ING. J. BELLO

Próxima asamblea

La Comisión de la Sociedad Cooperadora de Padres de la escuela Ingeniero Julio Bello, de Villa María Selva, invita a los socios de la entidad a una asamblea general que se llevará a cabo el domingo 14 del corriente a las 9 horas, para considerar la reforma de los estatutos, dar cuenta de lo tratado anoche en la asamblea de la Federación de Sociedades Cooperadoras y tratar otros asuntos.

El Poder Ejecutivo ha reglamentado la caza de la Perdiz y de la Martineta

Durante este año se permitirá la caza hasta el 31 de Julio, en un departamento de cada zona

UNA RESOLUCION DE INTERES PUBLICO

Las gestiones iniciadas por el Club de Cazadores de esta capital, ante los poderes públicos, en defensa de la perdiz y de la martineta, especies que están en trance de desaparecer, ante la despiadada guerra que les hacen los aficionados, han obtenido el mejor de los éxitos.

El Poder Ejecutivo ha considerado conveniente reglamentar las disposiciones del Código Rural, con respecto al derecho de caza en el plazo comprendido del 1o. de marzo al 31 de agosto, con el fin de proteger las especies de gallináceas mencionadas y evitar la desaparición total de las mismas; de acuerdo a las disposiciones del código civil, contenidas en los artículos 2422 y 2450, es facultad del gobierno de la provincia dictar el decreto reglamentario, conforme lo ha establecido el dictamen del Fiscal de Estado al estudiar el pedido del Club de Cazadores de Santa Fe.

Las disposiciones del decreto

La caza de la perdiz y de la martineta sólo podrá hacerse en el plazo comprendido entre el 1o. de mayo y el 31 de julio, en las zonas que determine anualmente el Poder Ejecutivo.

Para tal fin, se divide el territorio de la provincia en cuatro zonas, a saber:

1a. zona: Departamentos: General López, Constitución, Caseros y Rosario.

2a. zona: Departamentos: San Lorenzo, Iriondo, Belgrano, San Jerónimo y San Martín.

3a. zona: Departamentos: Castellanos Las Colonias, La Capital, Garay y San Justo.

4a. zona: Departamentos: San Javier, San Cristóbal, 9 de Julio, Vera y General Obligado.

De cada zona se fijará alternativamente cada año el departamento en que se permitirá la caza de dichas especies; para el año en curso se determinan los siguientes:

1a. zona departamento General López; 2a. zona, departamento Iriondo; 3a. zona, Las Colonias; 4a. zona, departamento Vera.

Penalidades

Establece el decreto del Poder Ejecutivo para los contraventores de esta disposición, la aplicación de las multas que fija el artículo 127 del código rural y la confiscación del producto de la caza.

Las jefaturas de policía dispondrán de inmediato las medidas tendientes al cumplimiento de este decreto y disposiciones relativas al Código Rural; ellas deberán extender los permisos de caza que establece el artículo 129 del mismo código.

La provisión de energía y luz eléctricas al municipio

La comisión designada por el intendente municipal, ha producido su informe

UNA SOCIEDAD MIXTA

Los miembros de la comisión designada por el intendente municipal para estudiar y proponer la solución del problema de la provisión de luz y energía al municipio, ingeniero F. Melman, Dr. M. Mántaras y contador Luis Trédici, presentaron su informe y anteproyecto esta mañana al aludido funcionario, Dr. Agustín Zapata Gollán.

Con este motivo hubo regular movimiento en el despacho del intendente, celebrándose una entrevista de los mencionados miembros de la comisión con los concejales designados para integrar la comisión, señor Leguizamón y doctores Boghizzi y Benuzzi.

Según se informó luego a los periodistas, manifestaron los concejales su conformidad con el anteproyecto.

Existe el propósito de llevar a cabo las ideas que manifestara en oportunidad el señor intendente, de organizar una sociedad mixta para la explotación de los servicios de luz y energía eléctricas. En la sociedad estarían representados por una parte la Municipalidad y por otra los vecinos accionistas. Se colocarían acciones de 50 pesos, pagaderas en mensualidades.

Provisoriamente se autorizaría a la Intendencia Municipal para designar tres directores hasta tanto se organice la sociedad mixta.

El señor intendente municipal remitirá el proyecto a consideración del Concejo Deliberante, para el viernes próximo, día de sesión. El lunes siguiente, 15 del actual, los tres miembros designados por el Concejo y los tres que designó la Intendencia, se reunirían para estudiarlo, pues existe el deseo de producir dictamen a la mayor brevedad posible.

En cuanto a la concurrencia del capital privado para formar la sociedad mixta, existe el mejor optimismo, pues se cuenta con el eficaz apoyo de las sociedades vecinales.

Precisamente, al suministrarse la información a la prensa, se hallaban presentes miembros de las sociedades de los barrios Vélez Sarsfield y Sargento Cabral, y nos manifestaron que los asociados tomarán acciones, entendiendo que la realización de este proyecto será beneficioso. La formación de la sociedad mixta para el suministro de luz y fuerza motriz, es de gran interés, para la población — dijo uno de ellos, —desde el punto de vista económico, pues desaparecerá el monopolio de ese importante servicio y se dará participación al pueblo en el gobierno y administración de su usina.

Trabajos realizados por la Inspección de Instalaciones Eléctricas y Mecánicas

La dependencia municipal enunciada en el subtítulo, ha efectuado durante el mes de abril ppdo., los siguientes trabajos:

Colocación de 26 focos de luz con un total de 12.000 bujías en el Parque Escolar Leandro N. Alem; 2 focos de 200 W. W. en calle Amenábar esq. San Luis y San José; 1 foco en San Lorenzo entre Primera Junta y Tucumán; 3 focos en San Lorenzo esquinas O. Gelabert, Santiago del Estero y Junín, y 1 foco de 200 W. W. en calle O. Gelabert entre 4 de Enero y 1o. de Mayo.

La misma repartición ha iniciado los trabajos para adoptar de alumbrado público y privado al Barrio Centenario.

En lo que respecta al alumbrado público, se colocarán 22 focos de 200 ww. cada uno y se suministrará alumbrado particular a los domicilios que lo soliciten con frente a calles donde se encuentren cables instalados.

Mañana comenzarán los trabajos de colocación de cinco lámparas de alumbrado público (medianeras), en la calle M. Candioti desde Boulevard Gálvez a Seguí.

ADMINISTRATIVAS

Créase la Junta Central de Estadística

Realízase en la actualidad una correlación de servicios estadísticos entre la Dirección General de Estadística de la Provincia y la Dirección de Economía Rural y Estadística del Ministerio de Agricultura de la Nación. Con el fin de asegurar a dichos servicios el máximo de eficacia, el Poder Ejecutivo ha creado una Junta Central de Estadística.

Para integrar esa Junta, cuyos miembros desempeñarán sus cargos en carácter ad-honorem, por el mismo decreto se designan integrantes de la misma, a los señores: Director General de Economía Rural y Estadística del Ministerio de Agricultura de la Nación; al Director General de Estadística de la Provincia; al Director General de Fomento Agrícola-Ganadero de Santa Fe; al encargado de la estadística agropecuaria de la misma repartición; y a los inspectores de economía rural y estadística del Ministerio de Agricultura de la Nación destacados en las zonas Norte y Sur de la provincia.

Gestiones de vecinos

Una comisión de vecinos de Irigoyen, dep. San Jerónimo, visitó esta mañana al ministro de Hacienda, ingeniero A. Casella, de quien solicitó el envío de un técnico para realizar estudios de algunas obras de desagüe que la Comisión hará construir en aquella localidad. El ing. Casella dispuso la salida de un técnico de la Dirección de Obras Públicas, quién debería presentar su informe a la mayor brevedad.

Universidad Nacional del Litoral

Renunció el secretario

Ha presentado su renuncia por estar comprendido en la ley de incompatibilidades, el secretario de la Universidad Nacional del Litoral, doctor Mariano R. Tissembaum.

El doctor Tissembaum ha optado por las cátedras que dicta en la Facultad de Derecho.

LA SITUACION DEL HOSPITAL CENTENARIO, DEL ROSARIO

SIN PRESUPUESTO

Aunque no se ha dado a conocer en forma oficial, en los círculos universitarios hemos recogido la noticia de que el decano de la Facultad de Medicina de Rosario ha enviado una nota al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, en la cual expone la angustiosa situación en que ha colocado la carencia de presupuesto al Hospital Centenario, dependiente de aquella facultad.

Cuatro meses se adeudan a los proveedores del Hospital; desde enero inclusive; y amenaza prolongarse esa situación por cuanto la Universidad no cuenta aun con el subsidio del gobierno nacional, y en consecuencia no puede fijar el presupuesto de cada instituto o establecimiento de su dependencia.

Los proveedores del Hospital han notificado al Decano que, si esa situación no tiene término, se verán impelidos en un breve plazo, a suspender la entrega de mercaderías al establecimiento en salvaguardia de sus intereses.

El Consejo Superior de la Universidad considerará esta nota y la enviará al ministerio de I. P. y Justicia de la Nación, para que adopte las resoluciones que crea convenientes.

CONSEJO DE EDUCACION

REGRESO EL PRESIDENTE

A medio día, regresó de la Capital Federal el ingeniero Dante Ardigó, quien habíase trasladado a la metrópoli, desde Rosario, por asuntos particulares.

LA SESION DE ESTA TARDE

A la hora de cerrar esta edición está reunido el Consejo, con asistencia del presidente ingeniero Ardigó y el vocal doctor José A. Gimenez.

Creemos que hoy se incorporaría el nuevo vocal doctor José Eduardo Passeggi Cullen, pero no ha [illegible] aún el decreto.

ANTICIPO TELEFONICO DEL DESPACHO TELEGRAFICO

Incorporación del servicio

La Dirección General de Correos y Telégrafos de la Nación adoptó una resolución incorporando el anticipo telefónico del despacho telegráfico, a sus servicios.

En adelante, los remitentes de telegramas pueden consignar en sus despachos, el nombre de la sociedad y número de aparato telefónico del destinatario, cobrándoseles esto como una palabra. La oficina receptora del despacho anticipa entonces por teléfono la noticia al destinatario.

De esta manera se incorpora definitivamente a los servicios del Telégrafo Nacional, éste que venía realizándose sin carácter oficial, desde el año 1923, en nuestra capital.

Debe tenerse en cuenta que los destinatarios a su vez pueden solicitar el anticipo cuando el despacho no venga caracterizado para ser transmitido telefónicamente.

En estos casos, la responsabilidad del secreto telegráfico queda a cargo de los interesados.

No obstante esta salvedad, el servicio que se incorpora oficial y definitivamente, es una nueva facilidad que se proporciona al público.

Los nuevos servicios de navegación

Llegó de Corrientes el vapor "Tritón"

Ha realizado su primer viaje en la nueva línea de navegación entre Santa Fe y Corrientes y escalas, el vapor nacional "Tritón", perteneciente a la Compañía Argentina de Navegación (N. Mihanovich), el cual atracó hoy a las 13.30 horas en nuestro puerto, de regreso de la capital correntina.

Antes de entrar en el puerto de Santa Fe, el "Tritón" trasbordó al vapor "Paris", que salió de ésta para Buenos Aires y escalas, los pasajeros que traía de Corrientes y escalas y que debían seguir viaje a la Capital Federal o puertos intermedios.

El "Paris" salió de nuestro puerto esta mañana a las 10 horas con pasajeros y carga.

Con el viaje de ida y vuelta realizado por el vapor "Tritón", queda inaugurada la línea de navegación Santa Fe - Corrientes y escalas, en combinación con los vapores que realizan la carrera a Rosario y Buenos Aires.

Notas

Los hotentotes del "foot ball"

La Argentina es un país joven; por eso no cultivamos el arte de la arqueología. Pero si aquí tuviésemos cavernas adonde ir a descubrir signos misteriosos o dibujos rudimentarios, índices de civilizaciones o culturas incipientes, nacidas en edades remotas, ¿qué podrían descubrir aquí los señores arqueólogos? No es tarea difícil encontrar respuesta a tal pregunta.

En una caverna argentina, el supuesto arqueólogo de nuestra hipótesis, encontraría alguna figura humana, de estilo [illegible], tan vinculada con las más remotas lejanías del tiempo como un dibujo futurista. Un dibujo naturalmente ingenuo, como corresponde a una edad de infancia, no artificialmente candoroso como pretenden ser los dibujos de ciertos ultra modernos; encontraría, nuestro arqueólogo, una de esas siluetas que pretenden darnos la exacta sensación de lo que fueron los hotentotes o los caribes o cualquiera de esas familias bestializadas con que ha contado la fauna humana. El primitivo de nuestras cavernas no tendría entre las manos un garrote, una piedra tallada y filosa, o cualquier otro instrumento agresivo, revelador de su instinto rapaz y sanguinario.

Nada de eso: tendría en cambio, una cosa redonda parecida al zapallo. El arqueólogo se detendría examinar el extraño hallazgo y no daría con la verdad, extraviado por su sentido lógico riguroso. Pero un niño sabría decirle al hombre de ciencia la naturaleza del símbolo; el niño cree en lo inverosímil, en el milagro, en lo extraordinario e ilógico, por eso lo descubre. El niño diría: lo que tiene allí el salvaje primitivo es una pelota de foot ball No. 5.

Mucho ha corrido el tiempo; aquella extraña silueta humana ha sufrido grandes y continuas metamórfosis. El cráneo se ha redondeado algo, el rostro se ha embellecido, el conjunto humanizado. Ya no se parece físicamente al hotentote o al caribe de cráneo alargado. Pero a sus pies sigue teniendo aquella misma pelota de cuero.

Muchas cosas cambian, se transforman, modifican sus relieves, las líneas externas de sus dibujos, pero la substancia es la misma, eternamente inmutable. La substancia humana, en su aspecto físico, es blanda, manuable como el barro, se la puede trabajar de muchas maneras, pero lo que no altera es la esencia de la substancia, la calidad del barro, lo intrínseco.

Esos mozos del raid La Plata - Buenos Aires, hinchas de un "team" de foot ball, que avanzaron como un malón aullante, causando estragos e hiriendo gentes, han descendido, como siguen, del árbol genealógico plantado por el hotentote de la caverna hipotética. Son ramas de aquel tronco, frutos nacidos de aquellas raíces.

Visitó la draga "Santa Fe" el Poder Ejecutivo

Un almuerzo

Pasado medio día, el gobernador de la provincia, acompañado por sus ministros de Gobierno, Instrucción Pública, y de Hacienda, se trasladó a la draga "Santa Fe", inspeccionando las obras de dragado que se realizan en la boca del canal de acceso.

El doctor Molinas y sus acompañantes fueron obsequiados con un almuerzo por el director del puerto, que se sirvió en la misma embarcación.

Política Universitaria

"ACCION REFORMISTA"

La secretaría de este partido universitario invita a los afiliados a la asamblea general extraordinaria que se realizará mañana, a las 15 horas, en el local de la Facultad de Derecho.

En esta asamblea se considerará el siguiente orden del día:

Lectura de la memoria de la comisión directiva; elección de los candidatos del partido para la elección de autoridades del Centro Estudiantes de Derecho y Federaciones Universitarias; plataforma electoral; asuntos varios.

Militares

Reconocimiento previo de la clase de 1913

Empezó hoy en el Distrito Militar Nro. 38, el reconocimiento previo de la clase de 1913. Habiéndose presentado numerosos ciudadanos. La tarea está a cargo de dos médicos venidos de Paraná.

Aspirantes a oficiales de reserva

El jefe del Distrito Militar Nro. 38, hace saber a los ciudadanos estudiantes de la clase de 1913, que el día 31 del corriente vence el plazo para la presentación de la solicitud para hacer el servicio militar de tres meses en calidad de aspirantes a oficiales de reserva.

El comandante de infantería

Llegó anoche a ésta, de regreso de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), el comandante de infantería de la Tercera División del Ejército, coronel C. Navarro Lovera, quien inspeccionó las tropas de infantería de guarnición en aquella ciudad.

EL CAMINO SANTA FE A SAN FRANCISCO

El memorial presentado en defensa del primitivo proyecto

Ha cobrado contornos interesantes la discusión del trazado del camino Santa Fe - San Francisco Iniciamos la publicación del memorial presentado por las C. C. de F. F. de San Jerónimo Norte, Pilar; San Carlos Centro, Susana; San Jerónimo del Sauce, Angelita; Santa María Centro, María Juana; Estación Clucellas, Sastre y Ortiz; Colonia Eustolia, Garibaldi; Colonia Margarita, Zenón Pereyra; Josefina, Colonia Celia; Clucellas, San Vicente; Santa María Norte, Santo Tomé; San Carlos Sud, San Carlos Norte; San José, Mariano Saavedra; Santa Clara de Buena Vista, Franck; San Martín, Las Tunas, Iturraspe, Sa Pereyra y San Jorge.

El Presidente del Directorio Nacional. Dice así el memorial:

"San Jerónimo Norte, abril 15 de 1933. Al señor Presidente del Directorio Nacional de Vialidad Ing. Justiniano Allende Posse. — Buenos Aires. Los abajo firmados, Autoridades Comunales de los Departamentos La Capital, Las Colonias, Castellanos y San y San Martín, de la Provincia de Santa Fe, que se adhirieron y asistieron al Congreso de Comisiones de Fomento realizado en esta localidad en el mes de enero ppdo., con el fin de propiciar el trazado recto del camino pavimentado de la Capital a San Francisco de Córdoba y su pronta ejecución, tienen el honor de dirigirse al Señor Presidente del Directorio Nacional de Vialidad y por su elevado intermedio a los demás Señores Miembros, exponiéndole el desideratum y los anhelos del referido Congreso, por otra parte ya sintetizados en nuestro telegrama del 9 de febrero a esa H. Dirección.

Antes de enumerar las razones que apoyan nuestro pedido, creemos conveniente consignar como antecedente de valía incuestionable el hecho de que ya en el año 1926, al sancionarse la Ley provincial de pavimentación No. 2157, este mismo núcleo importante de poblaciones que representamos, elevó a los Poderes Públicos Provinciales, un memorial en el que, con abundancia de datos estadísticos y consideraciones pertinentes exponía los motivos por los cuales el camino pavimentado de Santa Fe al Oeste, que se incluía entre las obras a realizar, debía llegar hasta los límites de la Provincia de Córdoba, siguiendo la dirección Santo Tomé, San Jerónimo del Sauce, Sa Pereyra y Clucellas hasta San Francisco.

Es por esto, que con justificado júbilo fué recibido por miles de agricultores, comerciantes, industriales y vecinos de nuestros distritos, el anuncio del convenio establecido entre esa repartición Nacional y esta Provincia, por el que se incluía entre las obras viales a realizarse en breve, el camino recto de nuestra Capital a San Francisco de Córdoba, magna obra que vendría a colmar las aspiraciones y satisfacer las necesidades viales de una importantísima, vasta y progresista zona de la Provincia de Santa Fe.

Posteriormente, la prensa se hizo eco de la exteriorización de los deseos de algunos centros de la zona norte de los Departamentos Las Colonias y Castellanos, ya beneficiados con el trazado de uno de los caminos de la citada Ley 2157, en el sentido de querer gestionar - sin evidentes justificativos la modificación de la ruta a San Francisco, haciéndola pasar por un arco que aumentaría en 60 kilómetros la longitud de este camino.

No está en el ánimo de los que suscriben el presente Memorial, querer desconocer ni entrar a discutir las necesidades en materia vial, de otras comarcas, por otra parte ya debidamente contempladas y resueltas por la Ley provincial de pavimentación, pero forzosamente debemos referirnos a ellas, en este caso particular de la carretera interprovincial, siempre inspirados en propósitos de conveniencia y mejoramiento general, con abstracción de intereses locales y particulares. A continuación exponemos en síntesis, las razones que alegan en favor del trazado que auspiciamos, omitiendo ex-profeso consignar índices estadísticos y técnicos que abundantemente hemos acopiado, para dar la fuerza de la convicción a nuestras afirmaciones, por que podrían aparecer ellos como parciales y de parte interesada; y tanta es la seguridad que asiste a nuestro derecho de pedir esta vía de comunicación, que, como lo expondíamos en nuestro telegrama del 15 marzo ppdo., veríamos con sumo agrado que esa H. Directorio si lo creyera conveniente - se hiciera informar y documentar por medios ajenos a los intereses en discusión.

A este fin conduce indudablemente, el censo de tráfico que se ha dispuesto para nuestra Provincia y que en breves días se iniciará, pero aquí, séanos permitido hacer observar al señor Director, que la base de la investigación económica y técnica para proyectar la construcción de las obras camineras, deberá ser la constatación del origen y destino de los vehículos, pues las corrientes de tráfico se encanalan por los caminos en mejor estado de conservación aún cuando no sean los más breves ni por ende los más económicos, y este es el caso palmario de esta región centro santafesina, adonde ciertos caminos gozan de una constante atención de parte de las reparticiones viales provinciales, y otros, tan o más necesarios, están confiados a la conservación de Comisiones de limitados recursos, que no pueden hacer obra eficiente; resultando así los primeros con un volumen de tráfico acrecentado, que no les es propio, pues en buena parte corresponde a los segundos. No hacer esta investigación en los puestos de control, sería falsear los resultados del censo con perjuicios irreparables para ciertas zonas.

(Continuará)

ES INTENSA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN VILLA ANA

Disputaráse un trofeo donado por el Gobernador del Chaco

(De nuestro Corresponsal)

Villa Ana se encuentra en plena actividad deportiva. Días pasados una seleccionada delegación de jugadores de tennis hizo una visita a la pintoresca ciudad de Bella Vista, Corrientes, donde por una exquisita invitación de la Sociedad Sportiva se realizaron muy lindos partidos. Los jugadores locales se impusieron netamente sobre sus rivales, pero si bien sus jugadores fueron vencidos, ellos, conjuntamente con los más destacados de la sociedad correntina, se encargaron de prodigar atenciones, de colmar de agasajos, que la delegación villanense fué vencida por la obsequiosidad y el afecto.

Grata impresión trajeron nuestros jugadores. Recuerdos imborrables de aquella gente tan galan, tan sociable, tan espiritual. Nuestros jugadores estaban así representados: Leonidas Albornoz (capitán), Srtas. Zulma Inés Longhi, Carmen Marotta, Sres. Andrés Borelli, Juan Alarcón, Carlos Harper, Eligio Curtitola, Angel Marán y el Sr. Carlos M. Longhi como presidente de la delegación.

Muy en breve los jugadores bellavistenses nos retribuirán nuestra visita. El Club Social pondrá entonces todo su empeño y entusiasmo para recibir esa delegación como corresponde.

En las actividades footballísticas, no menor es el entusiasmo. Se han hecho varios partidos muy reñidos con los pueblos circunvecinos. La Liga Villanense no dá señales de vida. No sabemos qué causas impiden que esta entidad recientemente creada no haya iniciado los trabajos pertinentes para organizar cuadros y establecer fixture y fechas. La temporada está encima y no es propio perder los mejores meses.

Entre tanto, el señor Carlos M. Longhi, por autorización del gobernador del Chaco Sr. Juan Vrillaud ha reunido a los presidentes de los cuadros para hacer disputar un hermoso trofeo donado por ese mandatario. Las bases están ya establecidas y muy pronto empezarán a disputarse los partidos de estilo. Sólo falta asegurar la participación de los cuadros de Villa Ocampo y "El Sombrerito" a quienes se los ha invitado para este certámen. Una vez en funciones la Liga Villanense, el trofeo y la fiscalización de los partidos pasarán automáticamente a la administración de esta entidad oficial.

En el Golf, todos los sábados y domingos se disputan hermosos partidos. Este deporte ha apasionado en grado sumo a nuestra juventud. Hay que ver la concurrencia de jugadores que empiezan a perfilarse como buenos golfers. El presidente Sr. Walter Christie ofrece todos los domingos buenos programas a más de saborear sabrosos asados de cordero con empanadas, lo que da lugar a animadas reuniones sociales.

SOCIALES

Nuestro pueblo ha recibido un valioso aporte social con la designación de seis maestras. Elemento joven, entusiasta, divertido, han venido estas profesionales a inyectar vida nueva a nuestro Club Social que estaba agonizando por falta de elemento juvenil.

Se han realizado hermosas reuniones sociales donde este elemento fué muy aplaudido por los muchachos que estaban ansiosos de ver "caras extrañas"

Estas maestras son: Irma Godoy, Inés Plasch, Angélica Pallarés, Nélida Hakanson, Elisa Vera.

—Con motivo de la visita que hiciera el Sr. Víctor Ramira, acompañado de su señora esposa, nuestro club fué invadido por las numerosas amistades con que cuenta en este pueblo.

Con este motivo se realizó una animadísima recepción en la cual el señor Ramira ha podido comprobar cuánto se le estima en este pueblo y que no se olvida su destacada actuación en el seno de la sociedad villanense.

NOTAS DE CUNAS

Los hogares Galmarini - Galibert y Lorenzini - Cordoneda han sido alegrados con la venida de dos nuevos angelitos.

La Sra. de Galibert y su robusta nena se encuentran muy bien, no así la Sra. de Cordoneda que sufre una delicada complicación.

FIESTAS MAYAS

Cabe a las autoridades locales señores Amadeo Audisio, Jofre Galibert y Moisés Wiltemberg, organizar una comisión de festejos patrios. No sea que ocurra como el año pasado, que las dos efemérides patrias constituyeron días de aburrimiento. Hay que sacudir la indolencia, aunque sea dos veces al año y demostrar a los niños que nuestra patria tiene sus días memorables. El comercio y el vecindario siempre se han demostrado dispuestos a estos festejos y si no se los conmemora es por la inercia de los hombres que deben organizar estas reconfortantes conmemoraciones.

BENEFICIO

El club de football "Central Villa Ana" está organizando una velada para el día 20 del corriente. Llevarán a escena la obra de Armando Mook titulada "La araña gris", de sólida argumentación. Estará a cargo de un discreto número de aficionados que ensayan entusiastamente. En esta forma un club de football cultiva también otras disciplinas. De ello han dado pruebas reiteradas y elocuentes.

VISITA

Han visitado esta sucursal el director gerente de "La Forestal Argentina", acompañado de su distinguida esposa y varios altos empleados locales y un representante de la Cía. en Norte América.

El viaje de este señor, que siempre se esperaba con ansiedad, constituyó para obreros y empleados de la Cía. motivo de alegría, por cuanto ha reafirmado el señor Sullivan, el propósito de la empresa de continuar activamente sus labores.

LLUVIA

Ha llovido 84 mms. Con ello ha mejorado el estado de los sembrados y refrescado la atmósfera.

ASAMBLEA DE LAS S. DE D. DE B. DE MALABRIGO

(De nuestro Corresponsal)

El sábado 6 del corriente se realizó en el domicilio de la señora Josefa G. de Albóniga, la Asamblea General de la sociedad recientemente constituída. Las diversas comisiones de que informáramos en anteriores correspondencias, dieron cuenta de su desempeño. Existen actualmente 125 socias activas. Se aprobaron los Estatutos. Por último se eligió la C. D. la que quedó integrada así: Presidenta, Sra. Josefa G. de Albóniga; vice, Sra. Emma B. de Collman; secretaria, Sra. Angela K. de Latasa; pro, Sra. Carmen L. de Bergareche; tesorera, Sra. Clara S. de Franco; pro. Sra. Ella N. de Schreiber; vocales, Sras. Josefina B. de Kiener, Marta S. de Saner, Felicitas S. de Steel, Lidia M. de Gibbons, Elmira C. de Ovalle y Olga O. G. de Albóniga.

Función cinematográfica.— Para el domingo 14, el Club Atlético Independiente anuncia una función cinematográfica a su total beneficio.

Sociedad Protectora de la Escuela Fiscal.— En la semana en curso, se instituirá en la escuela fiscal el "Plato del locro" que patrocina la Sociedad Protectora. Han comprometido su desinteresado concurso los abastecedores señores Valerio Ferreyra, José F. Collignon y Arturo Mathieu y los propietarios de panadería señores Ramón Alés, Magliano Hnos. y Antonio Cargnelli, quienes suministrarán gratuitamente la carne y galleta necesarias.

La misma institución prepara para el 25 de mayo un lunch danzante para la tarde y baile a la noche, a precios populares, los que se realizarán en el salón Teatro. Ambas reuniones sociales estarán —según datos que tenemos— amenizadas por una excelente orquesta típica.

Deceso.— A la avanzada edad de 84 años dejó de existir el día 6 del corriente, el señor David Morgan, después de sufrir las alternativas de una larga enfermedad.

El extinto estaba extensamente vinculado en esta localidad. Fueron conducidos sus restos a Alejandra donde residen sus deudos.

FALTA PERSONAL EN EL CORREO DE ESTAC. CRESPO

(De nuestro Corresponsal)

Se hace sentir la necesidad de aumentar el personal de esta oficina de Correos, cuyos empleados deben hacer sacrificios para atender con eficiencia al público, que en ciertos momentos, cuando están afuera el cartero y el guardahilos y el jefe debe atender el telégrafo.

Una idea de trabajo la dan las siguientes cifras, ya reducidas por la actual situación económica que atravesamos, y que corresponden al último trimestre:

Entrada líquida por venta de estampillas $ 2.000.00; telégrafo $ 300.00; giros $ 11.000.00; piezas expedidas 9.000.

Aparte de los servicios mencionados y de la atención de las estafetas de San Martín Norte y de colonia La Peoca, ahora debe atender dos veces por semana la correspondencia para la zona costera de todo el departamento Garay, debido a la supresión de los trenes del F. C. C. N. de Santa Fe a San Javier.

Todos estos trabajos deben realizarse con solo un jefe, un guardahilos y un cartero, menor de 18 años, hijo del jefe, que a través de las distribución de la correspondencia debe hacer también de mensajero y transporte de la correspondencia de y a los trenes trabajo considerablemente recargado ahora con la adición de la que va a la zona de Helvecia.

A pesar de haber obtenido gratuito el arrendamiento del local que ocupa, le ha sido suprimidas las partidas para el transporte de la correspondencia y la de gastos de oficinas reducida a $ 3.00 mensuales, que no alcanzan para la luz.

Dado lo considerable de las entradas, lo reducido de los gastos, sería un acto de justicia proveer la del personal necesario, lo que podría hacer sin gastos, trayendo empleados de otras oficinas de menor importancia y mucho menos movimiento y que cuentan con mayores ventajas que la de este pueblo.

PATROCINIO DE SAN JOSE

El domingo 7 del corriente, se celebró la festividad del Patrocinio de San José, en la capilla de la vecina colonia de San Rómulo, de este distrito, congregando una numerosa concurrencia de fieles, de la colonia mencionada, de ésta y de San Martín Norte.

Desde San Justo

Sanjustino venció a River Plate de Gálvez por 3 a 1, en un match interesante

(DE N. CORRESPONSAL)

Buena cantidad de público se dió cita en el field de los Sanjustinos a fin de presenciar el cotejo entre las primeras escuadras de los locales y River Plate de Gálvez. El cuadro visitante del cual se tenían óptimas referencias sobre su poderío, no defraudó la expectativa reinante, efectuando un excelente partido y buena demostración de juego, cayendo vencido con todos los honores ante un rival más entusiasta y peligroso que logró inclinar el tanteador a su favor.

Se desarrolló buen juego haciendo gala ambos equipos de combinaciones excelentes a base de pases cortos que mejor aprovechados por los forwards locales tuvieron la ventaja en el score, apuntado.

Del equipo local volvió a destacarse el centro - forward Comerón anotando dos goal en brillante estilo y de excelente factura.

—La próxima visita del campeón santafesino de 1932 anunciada para el 21 del actual para medirse con el primer equipo de Sanjustino, ha creado desde ya en el ambiente footballístico local, gran expectativa, existiendo enorme interés por ver actuar en ésta al equipo albirrojo que ha prometido bajar con todos sus titulares, a la vez que servirá para valorar exactamente el poderío del cuadro local.

Un joven polaco que padecía una grave afección, se mató de un tiro

El juez federal, doctor Hernández López, ha sido informado esta mañana, por la policía de San Jerónimo, del suicidio de Branislao Vujechowsky, polaco, de 22 años de edad, vecino de Maciel. Según la comunicación, el suicida, viajando en un tren del F. C. S. F., mientras el convoy corría de Rosario a Maciel, se encerró en el w. c. disparándose un tiro de revólver en el corazón, que le causó la muerte instantánea.

El hecho fué descubierto, poco antes de llegar a Maciel, por el guarda Faustino Fernández. La policía ha podido averiguar que Branislao padecía una grave dolencia a la que atribuyen la causa del suicidio, pues el infortunado joven no dejó escrito alguno que explicase tan trágica determinación.

Se instruye sumario.

Se presentaron a investigaciones

Los menores Eulogio Fernández y Elida Vercara, a quienes buscaba la seccional primera, por haberse fugado de la casa de sus guardadores, en horas de esta mañana se presentaron a Investigaciones constituyéndose detenidos. De la novedad fué informada dicha seccional, donde fueron trasladados, en horas de esta tarde.

Han solicitado dos capturas

El juez de instrucción de la 3a. nominación, ha solicitado a Investigaciones la captura de Ludovico Loewental o Leowental o Luis, alemán, de 37 años de edad y la de Juan Galván. Al primero lo buscan en indagación de un hecho y al segundo en averiguación de un hurto sucedido en San Jenaro, departamento San Jerónimo. Se hacen diligencias.

Un vecino de Nelson habría sido agredido por el comisario de policía

Anoche, a las 22 y 55 horas, en el Departamento Central de Policía, recibieron un aviso telefónico de Nelson, que informaba de un grave hecho.

La autora del llamado, que es directora de la escuela nacional del distrito, expuso que su esposo Don Abel Da Silva había sido víctima de una agresión por parte del comisario del lugar, señor Aníbal Doldán, lo cual la obligaba a formular denuncia telefónica.

Agregó que, mientras su esposo estaba en un café de la localidad, llegó el comisario Doldán, en manifiesto estado de ebriedad, y sin que hubiera motivo para ello, lo agredió. La denunciante dice que su esposo se encuentra delicado de salud y guarda cama.

Ante la gravedad de lo expuesto la jefatura ordenó que se trasladase, anoche mismo, el comisario inspector de Distritos señor Arroyo Vivas.

9 procesados fueron trasladados a la Cárcel Pública

Esta tarde del Depósito de Contraventores, fueron trasladados a la Cárcel de Las Flores los siguientes procesados: Lorenzo Cáceres, José Morales, Norberto Jesús Goncebate, Luis Moretto, Ignacio Mirell Oliver, Juan López, Fernando Boá, Juan Hernández y Juan Nievas.

Los traslados se llevaron a cabo por disposición de los magistrados respectivos.

Frente al Mercado Central se tomaron en pelea

Poco después de las 12 horas, en calle Mendoza frente al Mercado Central entre Baltasar Contreras que vive en Belgrano y Buenos Aires y Julio González, domiciliado en Mendoza y Solís, por cuestiones del momento, se suscitó un cambio de palabras.

Del entredicho pasaron a vías de hecho, tomándose a golpes de puño primero y con unas varillas después.

Cuando intervino personal de la seguenda comprobaron que Contreras y González presentaban contusiones de carácter leve, según informan de la Asistencia Pública.

Dos detenidos por violación de domicilio

El empleado de investigaciones, Benito Nicklison (hijo) anoche, siendo las 22 y 30 horas, procedió a la detención de Juan Cámpora y Juan Luis Sassetti, los que fueron conducidos al departamento.

Los detenidos están acusados de violación de domicilio.

Se averigua.

Chocaron dos ciclistas

Siendo las 11 y 20 horas de hoy, en calle Junín frente al cine Astral, dos ciclistas tuvieron un encuentro que no originó mayores consecuencias. Según la seccional tercera, Jacobo Gasovich, argentino, de 15 años, domiciliado en 1o. de Mayo 1527 y Félix Tereschi, de 13, con domicilio en Río de Janeiro 1460, chocaron cayendo al suelo. Las máquinas resultaron con desperfectos y el primero de los ciclistas con contusiones leves. La 3a. actúa.

Un niño de 8 años de edad está hospitalizado a causa de un percance de tráfico

En la esquina de Rivadavia y Humberto, hoy, poco después de las 12 horas, sucedió un accidente que fué de graves consecuencias para el niño José A. Barnaldo Sartori, de 8 años de edad, domiciliado en San Luis 2686. Por informaciones que hemos obtenido, se comprueba que el menor salía de la Escuela Rivadavia, de la cual es alumno, cuando al tratar de atravesar la calzada fué arrollado por una bicicleta en la cual iban dos personas. El menor Sartori sufrió sobre su cuerpo el peso de los dos ocupantes de la ciclo resultando con la pierna izquierda fracturada, según se comprobó después en la Asistencia Pública. De dicho consultorio fué trasladado al Hospital de Caridad. La policía busca a los causantes del accidente que, sucedido esto se dieron a la fuga. Aprovechamos esta penosa circunstancia para llamar la atención al comisario de la 5a.; según vecinos, el accidente, como otros que han sucedido en esas cercanías lo ha originado la falta de vigilancia, sobretodo a la hora en que los niños salen de las escuelas.

TRIBUNALES

SOBRESEIMIENTO DICTADO POR LA CAMARA

En la causa seguida contra Arturo Silva, por lesiones graves, la Cámara de Apelaciones en lo Criminal por la secretaría Sobrero dictó auto de sobreseimiento. La Cámara declara que dado el tiempo transcurrido desde que fué cometido el delito que dió origen a este proceso, la prescripción de la acción penal se ha operado, procediendo de oficio tal declaración por tratarse de una disposición de orden público.

SENTENCIA CONFIRMADA

La Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial secretaría Sosa Rodríguez en el juicio que sigue José Di Leo contra Salsa Amet, embargo preventivo, confirma la sentencia apelada que rechaza por improcedente la acción instaurada. Las conclusiones del Tribunal son: 1o. de que Amet no es deudor de Di Leo. 2o. Porque aún en el supuesto que lo fuera tampoco serían de aplicación las disposiciones de la ley toda vez que Di Leo convino directamente con otro la colocación de las obras de la propiedad y nó con el actor.

ACEPTACION DE FIANZA

La Cámara antes nombrada aceptó la fianza de Da. G. V. de Freire para que el señor José Ignacio Iturraspe desempeñe el cargo de Jefe de sección del Registro de Propiedades de esta capital, la fianza deberá ser extendida en escritura pública.

ACEPTACION DE PRUEBAS

El juez en lo Civil y Comercial 1. Nominación, doctor Anadón Secretaría de la Peña en el juicio Ramiro Vazquez contra Francisca Clemente, sobre divorcio, para resolver la revocatoria contra el decreto que dá por decaído el derecho de la parte demandada para producir prueba testimonial, el Juzgado resuelve no hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, con costas.

RECURSO MAL CONCEDIDO

En el incidente de competencia en el juicio que sigue el Procurador Guillermo F. Cámara contra la Comisión de fomento de Jobson para resolver la cuestión planteada por la parte actora sobre la procedencia del recurso de apelación concedido por el acquo, el Juez de la 2a. Nominación, doctor Mántaras secretaría Beguelin, declara mal concedido ese recurso. Establece el Juez que en el sub lite evidentemente no está comprendida la resolución en ninguno de los incisos del artículo 1209 del Código de Procedimientos no es sentencia definitiva, no causa gravámenes irreparables ni produce la paralización del juicio.

HONORARIOS

El mismo Juzgado en el juicio Atilio Ripamonti contra Club Atlético Huracán de San Cristóbal, sobre ejecución de hipoteca, regula en $ 1.000 los honorarios del doctor Hector Mántaras y $ 500 los del Procurador De Feo.

LEVANTAMIENTO DE EMBARGO

El mismo juzgado en el juicio que sigue Mauricio Pellier contra la comisión de fomento de Santo Domingo, sobre levantamiento de embargo, señaló la audiencia del 30 del corriente para la vista de causa. En $ 20 los honorarios del doctor Alburnoz.

DECLARATORIA DE POBREZA

En la gestión iniciada por Martín Borda el Juez de la 2a. Nominación doctor Mántaras por secretaría Beguelin lo declara pobre para litigar contra la Sociedad A. Lloyd Americano, por daños y perjuicios.

INHIBICION LEVANTADA

El Juez de la 2a. Nominación secretaría Beguelin en el juicio Banco Provincial de Santa Fe contra Santiago y Miguel Neme ordenó sea levantada la inhibición decretada contra Miguel Neme. En $ 250 honorarios del doctor Guastavino y $ 100 Procurador Peirano.

COBRO DE PESOS

El juez de la 3a. Nominación, doctor Ferrer secretaría Passeggi ha dictado sentencia en estos juicios por cobro de pesos.

—Banco Provincial de Santa Fe contra Juan Mauricio Toloza, no habiendo opuesto excepción alguna, haciendo efectivo los apercibimientos, se hace lugar a la demanda condenando al demandado al pago del capital sus intereses y costas. En $ 150 los honorarios del Procurador Peirano y $ 250 los del doctor Guastavino.

—Banco Provincial de Santa Fe contra Tomas Perotti, se ordena llevar adelante la ejecución por no haber opuesto excepción legítima. En $ 500 los honorarios del Procurador Peirano.

DAÑOS Y PERJUICIOS

En el juicio seguido por Elisa Braida de Laguardia contra Luis Lapiopanda, sobre daños y perjuicios, el juez de la 3a. Nominación, doctor Ferrer secretaría Passeggi, dictó fallo por el que rechaza la acción, con costas. En $ 250 honorarios del doctor Seghizzi y $ 100 Procurador del mismo nombre. El juez establece que no hay responsabilidad civil para el demandado, puesto que de las constancias de autos no resulta que el mantenimiento del embargo obedeciera a culpa suya y menos que mediara de su parte intención dolosa o ánimo de causar perjuicio.

SUCESORIO

El mismo Juez por la secretaría Ferreira dictó auto declarando herederos de Juan Luis Martínez su esposa sobreviviente Feliza Ramírez de Martínez y sus hijos Elvira Gertrudis, Dolores Rufina, Amelia Lina, Juan María y Escolástica Angélica Martínez.

NOMBRAMIENTO

El juez de la 3a. Nominación doctor Ferrer por la secretaría Ferreira nombró tutor dativo de la menor Elisa Bustamante a doña Sofía Gómez Vda. de López, con las facultades de ley.

ACCION EJECUTIVA

En el juicio que sobre cobro ejecutivo sigue Isidoro Albarracín Sarmiento contra Antonio Torres, no habiendo opuesto excepción, se ordena llevar adelante la ejecución por el capital, intereses y costas.

CAUSAS FALLADAS

El juez del Crimen doctor Sabate secretaría a cargo del doctor Lapido dictó fallo en el proceso contra María Elvira García alias Simona, por el delito de estafa, se le condena a sufrir la pena de seis meses de prisión, que tiene cumplida, debiendo quedar internada en la Cárcel correccional de mujeres hasta la edad de 21 años.

—En el proceso contra Pablo Moreira, por lesiones, y Francisco Villarroel, agresión, se le condena Moreira a un año de prisión y seis meses a Villarroel. Para este se deja en suspenso.

INFRACCION NO COMPROBADA

El Juez del Crimen, doctor Sabate por la secretaría doctor Crena Monti dictó resolución en la denuncia que por infracción a la ley de juego se había formulado contra Agustín Villa y José Bensimon. Ordena la libertad de ambos por no estar comprobada la infracción.

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA 3a. SECCION A CARGO DEL JUEZ DR. ARMANDO DE FEO SECRETARIA MAHIEU

Edmundo Heymann y Cía. contra I. B. y D. E. cobro de pesos. Resuelvo: llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses con costas. En nueve pesos regulo los honorarios del Dr. Tuella, en cinco y tres los del Pdor. De la Peña.

—Magarinos y Hevia contra J. V. P. (h) cobro de pesos Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses con costas. En catorce pesos regulo los honorarios del Pdor. De la Peña.

—Recaptoría de Rentas contra M. Hnos. cobro de pesos. Resuelvo: Rechazar la excepción opuesta y como consecuencia. En treinta y cinco pesos nacionales regulo el honorario del Procurador Ghio.

—Cía General de Motores contra J. R., F. C. A y R. Z. cobro de pesos. Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado y sus intereses con costas. En ochenta pesos regulo los honorarios del Dr. Piedrabuena.

—Eugenio L. Casalini contra E. B. Cobro de pesos. Resuelvo ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses con costas. Regulo los honorarios del procurador Omar en la suma de veinte pesos.

—Salvador Vullo contra M. S. L., desalojo. Resuelvo: hacer lugar a la demanda, condenando al demandado a desalojar la finca objeto de este litigio, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ser lanzado por las fuerzas públicas si así no lo hiciere con costas. En cuarenta pesos nacionales, regulo el honorario del Dr. San Martín.

—Salvador Vullo contra M. A. desalojo. Resuelvo: Hacer lugar a la demanda condenando al demandado a desalojar la finca objeto de este litigio dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública. En cuarenta pesos nacionales, regulo el honorario del Dr. San Martín.

JUZGADO FEDERAL

Secretaría Pérez del Viso

En el juicio seguido por don Andrés Oser contra el Banco de la Nación Argentina, por repetición de pago y daños y perjuicios, se falló:

Rechazando la doble acción instaurada e imponiendo las costas al actor de conformidad a lo dispuesto por el artículo 221 del Código de Procedimientos de la Capital.

—En el juicio seguido por la Compañía de Seguros Generales "La Continental", contra Ferrocarriles del Estado por indemnización de daños y perjuicios, se regularon los honorarios del doctor Francisco Furno Cullen en la cantidad de doscientos pesos moneda nacional y los del procurador don Ovidio Fiuno en cien pesos de igual moneda.

El movimiento comercial en la ciudad y campaña

AUDIENCIA DE VERIFICACION

Ante el Juzgado de la Primera Nominación, a cargo del doctor Anadón, secretaría de la Peña, se realizó la verificación de quiebra de Juan Borlle, de esta ciudad. Se designó síndico al procurador Hugo F. Crocci, autorizándolo para reivindicar y seguir cualquier acción tendiente a reintegrar a la masa de acreedores los bienes enajenados, según se denuncia, por el fallido. Se regulan en $ 100 los honorarios del contador y se ponen los autos del despacho para resolver la petición de pasar los antecedentes al Juzgado de Instrucción.

DEBE ACEPTAR EL CARGO

En la quiebra del comerciante Nicanor Vázquez, de Santa Rosa, departamento Garay, que se tramita en el Juzgado de la Primera Nominación, debe aceptar el cargo del contador sorteado, Gabriel Lino Villar.

INVENTARIO EN UNA QUIEBRA

En la quiebra de la firma Nicolás J. Miquera, de Estación Elisa, se ha agregado el acta levantada por el juez de la citada localidad, dando posesión de los bienes y papeles del fallido contador.

IMPUGNACION A UN CONCORDATO

En la convocatoria de acreedores del comerciante Santiago F. Rena, de Laguna Paiva, el juez Dr. Ferrer, secretaría Passeggi, ha señalado la audiencia del día 13 de mayo a las 10 horas para discutir la impugnación al concordato que han formulado las firmas Halsau, Castagnola y Cía. y Garzo y Bisi.

AUDIENCIA

En la quiebra del comerciante Demetrio De Lucca, de esta plaza, el juez de la Tercera Nominación, secretaría Passeggi, señaló el día 3 de junio a las 10 horas para la verificación de créditos.

ACEPTACION DE CARGO

En la convocatoria de acreedores de Perotto y Bovo, que se tramita en el Juzgado de la Tercera Nominación, secretaría Passeggi, aceptó el cargo de contador Andrés Cabrera.

SORTEO DE CONTADOR

En el juicio Enrique Fraunyro y otros contra el Banco Provincial, interdicto, la Cámara en lo Civil y Comercial, secretaría Sosa Rodríguez, sorteó contador. Resultó sorteado Juan P. Gallat.

AUDIENCIA REALIZADA

En el Juzgado de la Segunda Nominación a cargo del Dr. Mántaras, secretaría Irigoyen, se realizó la audiencia de verificación de créditos en la quiebra de la firma Paris, Urlinger y Cía., de Santa Clara de Saguier. Se procedió a la designación de síndico al Sr. Carlos Seghezzi, se aprobó la cuenta de gastos del contador y se le regulan los honorarios del mismo en $ 1.480. La situación fué estimada así:

Pasivo.	$ 207.967.19
Activo.	" 149.246.67

SOCIEDAD AMIGOS DE LA INFANCIA

CONVOCATORIA

Señor consocio:

De acuerdo a lo establecido en el Art. 27, Cap. VI de los Estatutos, se convoca a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social el sábado 6 del corriente, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del acta de la asamblea anterior.
2o. Lectura de la memoria anual, por la presidencia.
3o. Estado de caja y balance general.
4o. Renovación total de la Junta Directiva y elección de tres revisadores de cuentas.

Santa Fe, mayo de 1933.

Pedro Garcia, presidente. — Rodolfo Piñero, Srio. general.

NOTA: Se ruega puntual asistencia.

OTRA: Si en la fecha señalada no hubiera quórum, la asamblea se realizará con los socios que concurran el día 13 del corriente, a las 18 horas, en el mismo local, para considerar en segunda y última convocatoria.

No. 23851 v.

Centro Contadores Públicos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios de este Centro a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 12 del corriente, mes a las diez y ocho horas en el local de la Bolsa de Comercio para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del acta anterior.
2o. Lectura de la memoria correspondiente al ejercicio que fenece y estado de la Tesorería.
3o. Elección de las autoridades para el ejercicio correspondiente al período 1933/34, de acuerdo al artículo 23 de los estatutos.

EL SECRETARIO

NOTA: No habiendo número para celebrar la asamblea a la hora mencionada, fíjase como segunda convocatoria este mismo día a las diez y nueve horas.

Santa Fe, 3 de Mayo de 1933.

No. 23-880 v.1133

Club de Regatas Santa Fe

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 9 y 13 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local social, el próximo DOMINGO 14 DE MAYO, a las 9.30 HORAS, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación del Dr. Diógenes Artigas como socio Honorario del Club.
2o. Reforma de los Estatutos y Reglamentos Generales.
3o. Designación de dos señores socios para firmar el acta de la asamblea.

Dr. JOSE C. MAI, presidente. — JOSE L. MILIA, secretario.

NOTA: Si en la fecha señalada no se obtuviese quórum, la asamblea se realizará con los socios que concurran el domingo 21 del corriente a las 9 y 30 horas, en el mismo local.

Santa Fe, 1o. de Mayo de 1933.

No. 23823 v.1133

AVISO DE LICITACION

De conformidad con lo dispuesto por la Ordenanza No. 3118, llámase a licitación por el término de diez días, a contar desde la fecha, para la impresión del Diario de Sesiones del H. Concejo Deliberante, según pliego de condiciones que podrá retirarse de la secretaría del mismo, calle 1o. de Mayo No. 2158.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del H. Concejo Deliberante, el día sábado 20 del corriente a las 10 horas, en presencia del Presidente del mismo, señores concejales que concurran y demás personas que deseen asistir.

Santa Fe, mayo 9 de 1933.

ROMULO J. PIETRANERA
Secretario

No. v.1133